

REPUBLICA DE COLOMBIA



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XVIII - Nº 1.216

Bogotá, D. C., lunes 30 de noviembre de 2009

EDICION DE 44 PAGINAS

DIRECTORES:

EMILIO RAMON OTERO DAJUD
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

JESÚS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO
SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

CAMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO

Págs.

Acta de Plenaria número 215 de la Sesión del día 3 de noviembre de 2009	2
Asistencia de los honorables Representantes a la Cámara.....	2
Trascripción de las excusas presentadas por los Representantes a la Cámara.....	4
Quórum decisorio.....	12
Orden del Día (aprobado)	12
Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega	14
Intervención del honorable Representante Nicolás Uribe Rueda	14
Intervención del honorable Representante Germán Navas Talero.....	15
Intervención de la honorable Representante Fabiola Olaya Rivera.....	15
Intervención del honorable Representante Carlos Arturo Gálvez Mejía	15
Intervención del honorable Representante Oscar de Jesús Marín Marín.....	15
Intervención del honorable Representante Jorge Julián Silva Meche.....	16
Intervención del honorable Representante David Luna Sánchez	16
Intervención del honorable Representante Wilson Alfonso Borja Díaz	16
Intervención del honorable Representante Germán Enrique Reyes Forero.....	16
Votación del Orden del Día.....	17
Elección de miembros de la Comisión de Investigación y Acusación	18
Intervención del honorable Representante Constantino Rodríguez Calvo	18
Intervención del honorable Representante Wilson Alfonso Borja Díaz	19
Intervención del honorable Representante Gilberto Rondón González.....	19
Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega	19
Intervención del honorable Representante Luis Enrique Dussán López	21
Intervención del honorable Representante Jaime Restrepo Cuartas	21
Informe de Objeciones Proyecto de ley número 209 de 2008 Cámara, protección integral para la familia (aprobado).....	21
Intervención de la honorable Representante Liliana Barón Caballero	21
Votación del informe de objeciones al proyecto de Protección Integral para la Familia.....	21
Intervención del honorable Representante Luis Felipe Barrios Barrios	23
Proyecto de Acto Legislativo número 285 de 2009 Cámara, reforma el artículo 49 de la Constitución Política sobre la penalización de la dosis personal (aprobado).....	23
Intervención del honorable Representante Eduardo Augusto Benítez Maldonado	23
Intervención de la honorable Representante Gloria Stella Díaz Ortiz.....	24

	Págs.
Intervención de la honorable Representante Gema López de Joaquí	24
Intervención del honorable Representante Luis Antonio Serrano Morales	25
Intervención de la honorable Representante Gloria Stella Díaz Ortiz.....	26
Intervención del honorable Representante Diego Alberto Naranjo Escobar	26
Intervención del honorable Representante Carlos Arturo Gálvez Mejía	27
Intervención del honorable Representante Jaime Restrepo Cuartas	27
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero	28
Intervención de la honorable Representante Nancy Denise Castillo García	29
Intervención del honorable Representante River Franklin Legro Segura.....	29
Intervención del honorable Representante Nicolás Uribe Rueda	29
Intervención de la honorable Representante Liliana Barón Caballero	29
Votación del archivo del proyecto sobre la penalización de la dosis personal	30
Votación de la ponencia del proyecto sobre la penalización de la dosis personal	32
Votación del articulado del proyecto sobre la penalización de la dosis personal	33
Votación del título y el querer de la Plenaria de reformar la Constitución del proyecto sobre la penalización de la dosis personal	36
Proyecto de ley número 380 del 2009 Cámara, modifica el Código Penal (aprobado).....	37
Intervención del señor Ministro del Interior y de Justicia, doctor Fabio Valencia Cossio	37
Votación de la ponencia del Proyecto de ley número 380 de 2009 Cámara, que modifica el Código Penal.....	37
Votación del articulado del Proyecto de ley número 380 de 2009 Cámara, que modifica el Código Penal.....	38
Votación del título y del querer de la Plenaria para que el proyecto sea ley de la República del Proyecto de ley número 380 de 2009 Cámara, que modifica el Código Penal	39
Proposición	42
Honorable Representante Oscar de Jesús Marín Marín.....	42
Intervención de la honorable Representante Lucero Cortés Méndez	42
Intervención del honorable Representante Jorge Julián Silva Meche.....	42
Anuncio de proyectos	43
Votación de la proposición presentada por la Representante Lucero Cortés	44
Cierre.....	44

ACTAS DE PLENARIA

Legislatura del 20 de julio de 2008 - 20 de junio de 2009

Número 215 de la Sesión Ordinaria del día martes 3 de noviembre de 2009

Presidencia de los honorables Representantes, *Edgar Gómez Román*,
Santiago Castro Gómez y *James Britto Peláez*.

En Bogotá, D. C., Sede Constitucional del Congreso de la República, a los 3 días del mes de noviembre de 2009, abriendo el registro a las 2:57 p. m., e iniciando a la 3:57 p. m., se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional los honorables Representantes que adelante se indican con el fin de sesionar de conformidad con el mandato constitucional y legal.

Cámara de Representantes

República de Colombia

ASISTENTES

03-11-09 14:57

Alvarez M. Javier T.

Casabianca P. Jorge,

Camelo Ramos José J.

Castillo G. Nancy D.

Espinosa A. Gabriel

Giraldo Jorge Homero

González B. Wilmer

Gordon May Alberto

Barón C. Liliana

Hurtado Pérez Oscar

López de Joaquí Gema

Marín Oscar de Jesús

Muvdi A. Pedro

Osorio B. Héctor

Patiño A. Diego
Rondón G. Gilberto
Piedrahíta C. Carlos
Pinillos A. Clara
Pizo M. Crisanto
Salamanca C. Pablo
Santos M. Guillermo
Galves M. Carlos A.
Valencia Montoya Juan
Avila Durán Carlos E.
Morales A. Silfredo
Vanegas Queruz Luis
Silva Meche Jorge J.
Gaviria Muñoz Simón
Luna Sánchez David
Dussán López Luis E.
Hurtado Angulo Hemel
Gómez Román Edgar A.
Gómez Celis Jorge E.
Londoño S. César H.
Olaya Fabiola
Alfárez T. Alvaro
Romero H. Rodrigo
Cubides V. Javier L.
Amín Escaf Miguel
Benítez M. Eduardo
Carvajal C. José T.
Pedraza O. Telésforo
Celis G. Carlos A.
Cortés Lucero
Crissien B. Eduardo
Elías V. Bernardo
Pérez S. Eduardo E.
Giraldo C. Héctor F.
Hoyos G. Germán D.
Lozano Galdino Juan
Mota y M. Karime
Posada S. Augusto
Raad Hernández Elías
Viana G. Germán
Restrepo C. Jaime
Restrepo Orozco Luis
Rodríguez R. Roosevelt
Salas Moisés Luis E.
Aldana V. Ismael
Serrano Morales Luis
Uribe Nicolás
Vives H. Manuel
Yepes M. Jaime A.
Zambrano Erazo Bérrer L.
Zuluaga A. Jaime
Acosta Osio Alonso
Pacheco A. Alvaro

Arboleda P. Oscar
Betancourt Hernando
Gutiérrez M. Carmen
Montoya Toro Orlando
De la Peña Fernando
Conde Romero José M.
Pardo R. Pedro
Rodríguez Constantino
Vélez Mesa William
Barreras M. Roy Leonardo
Cabrera Báez Angel C.
Carebilla C. Manuel
Hernández E. Juan M.
Cotrina Néstor Homero
Flórez Vélez Omar
Martínez R. Rosmery
Motoa Solarte Carlos
Orozco Vivas Felipe
Zuluaga Ruiz Mauricio
Pacheco C. Tarquino
Rozo Rodríguez Jorge
Palacio Serna Efrén
Bravo Realpe Oscar
Castro G. Santiago
Córdoba Suárez Juan
Cuello O. Bladimiro
Yanet L. Zaida M.
Gallardo A. Julio
Trujillo R. Pedro P.
Garciaherreros Jorge
González Ocampo Jorge
Guerra de la Rosa Orlando
Jiménez Salazar Pedro
León León Buenaventura
Naranjo E. Diego
Negrete Flórez José
Paredes A. Myriam
Paz Ospina Marino
Pereira C. Pedrito
Puentes Díaz Gustavo
Rodríguez P. Ciro
Sanabria A. Heriberto
Tafur Díaz Fernando
Tamayo Tamayo Fernando
Zuluaga Díaz Carlos
Borja Díaz Wilson A.
Díaz Ortiz Gloria E.
Galvis Romero Miguel
Legro Segura Ríver
Navas Talero Germán
Polanco J. Orsinia
Reyes Forero Germán
Silva Gómez Venus A.

Registro manual:

Aguirre Racines Pedro Antonio
 Barrios Barrios Luis Felipe
 Bermúdez Sánchez José Ignacio
 Britto Peláez James
 Cervantes Varelo Jaime
 Chavarro Cuéllar Carlos Ramiro
 Cuello Baute Alfredo Ape
 Devia Arias Javier Ramiro
 Garzón Martínez René Rodrigo
 Gerlén Echeverría Jorge
 Granados Becerra Juan Carlos
 Ibarra Obando Luis Jairo
 Javela Murcia Ignacio Antonio
 Leguizamón Roa Marco Tulio
 Mantilla Serrano Jorge Humberto
 Niño Morales María Violeta
 Obando Ordóñez Pedro Vicente
 Olano Becerra Germán Alonso
 Quintero Marín Carlos Arturo
 Rendón Roldán Liliana María
 Ricardo de Páez Amanda
 Rivera Flórez Guillermo Abel
 Silva Amín Zamir Eduardo
 Soto Jaramillo Carlos Enrique
 Vargas Polo Víctor Julio
 Varón Cotrino Germán.

Total Representantes que se registraron manualmente: Veintiséis (26).

Representantes que no asistieron - con excusa:

Amín Saleme Fabio Raúl
 Besaile Fayad Musa
 Bustillo Gómez Dairo José
 Cuenca Chaux Carlos Alberto
 Durán Barrera Jaime Enrique
 Espinosa Calderón Yesid
 García Turbay Lidio Arturo
 Gómez Agudelo Oscar
 Lizcano Arango Oscar Mauricio
 Morales Gil Jorge Ignacio (Comisión)
 Náder Cura Dumith Antonio
 Parodi Díaz Mauricio
 Pérez Alvarado Jorge Carmelo
 Piamba Castro José Gerardo
 Ramírez Ramírez Pedro María
 Rapag Matar Fuad Emilio
 Suárez Flórez Mario (Comisión)
 Urrutia Ocoró María Isabel.

Total Representantes con excusa: Dieciocho (18).

Representantes que no asistieron - sin excusa:

Arango Torres Fabio

Total Representantes sin excusa: Uno (1).

Nota:

En la Sesión Plenaria de la fecha, hay 165 Representantes, teniendo en cuenta que fue suspendido el doctor **Juan Pablo Sánchez Morales**, el día 7 de octubre de 2009.

Transcripción de las excusas presentadas por los honorables Representantes a la Cámara por su inasistencia a la sesión Plenaria de la fecha.

Bogotá, D. C. noviembre 4 de 2009

Doctor

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

Cordial saludo:

Mediante la presente me excuso por no haber podido asistir a la Plenaria y Sesión de la Comisión programadas en el día 3 de los corrientes, por motivo de cancelación del vuelo de Avianca en el que me transportaba con la ruta Montería-Bogotá, el cual no me permitió llegar a cumplir con mis compromisos laborales.

Atentamente,

Fabio Raúl Amín Saleme,
 Representante.

Anexo Certificación.

Montería, noviembre 3 de 2009

A QUIEN PUEDA INTERESAR

AVIANCA, certifica que el señor(a) FABIO AMIN SALEME, identificado (a) con cédula de ciudadanía número 79939507 con número de tiquete 1343636551357, se presentó para abordar el vuelo AV8507 del 3 de noviembre 2009, con destino a la ciudad de Bogotá, con una antelación de 1 hora.

El vuelo presentó una demora por fallas técnicas con más de 7 horas, quedando aplazado para las 5:15 de la tarde.

La anterior certificación se expide a solicitud del interesado a los tres días del mes de noviembre de 2009.

Para constancia firma.

Cordialmente

Yesenia Barraza Fuentes,
 Líder de Servicios AVIANCA.
 Aeropuerto Los Garzones
 Tel: 786 0100
genlidersistr@avianca.com

Bogotá, D. C., noviembre 4 de 2009

Doctora

FLOR MARINA DAZA RAMIREZ

Subsecretaria General

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Respetada doctora Daza:

Me permito hacerle llegar copia de la certificación expedida por la aerolínea AVIANCA, en la cual se indican las razones que me impidieron asistir a

la sesión de la Plenaria programada para el día 3 de noviembre del año en curso.

Agradezco su gentil colaboración.
Atentamente,

Musa Besaile Fayad,
Honorable Representante a la Cámara.
Por el departamento de Córdoba.



Montería, noviembre 3 de 2009

A QUIEN PUEDA INTERESAR

AVIANCA, certifica que el señor BESAILE MUSA, identificado con cédula de ciudadanía número 15050612 con número de tiquete 1343636316029, se presentó para abordar el vuelo AV8507 del 3 de noviembre 2009, con destino a la ciudad de Bogotá, con una antelación de 1 hora

El vuelo presentó una demora por fallas técnicas con más de 7 horas, quedando aplazado para las 5:15 de la tarde.

La anterior certificación se expide a solicitud del interesado a los tres días del mes de noviembre de 2009.

Para constancia firma.

Cordialmente

Yesenia Barraza Fuentes,
Líder de Servicios AVIANCA.
Aeropuerto Los Garzones
Tel: 786 0100
genliderviciosmtr@avianca.com

Bogotá, D. C., noviembre 4 de 2009

Doctor

EDGAR ALFONSO GOMEZ ROMAN

Presidente

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad.

Referencia: Excusa para Plenaria.

Siguiendo instrucciones del honorable Representante **Dairo José Bustillo Gómez**, a fin de que se le excuse, me permito remitir certificación de la incapacidad médica por el día 3 de noviembre del año en curso.

Atentamente,

Adela Morales Agudelo,
Asesora.

Anexo lo enunciado.

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2009 XI 03
Año Mes Día

1er. APELLIDO: *Bustillo* 2do APELLIDO: *Gomez* NOMBRES: *Dairo José*

IDENTIFICACION: 7.928007

DIAGNOSTICO: *epigastalgia*

CONTINGENCIA: BC M AT EP PRV

FECHA DE INICIO: Año 2009 Mes XI Día 03

DIAS DE INCAPACIDAD: UNO (con letra) / 1 (con números)

PRORROGA: Si No

PIEZA DE REGISTRO MEDICO Y SELLO
Código Nacional. Primer Año. Teléfono 382 51 67 - 382 52 12

089-09

Bogotá, D. C., martes 3 de noviembre de 2009

Doctor

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO

Secretario General de la Cámara de Representantes

E. S. D.

Respetado señor Secretario:

Por instrucciones del honorable Representante **Carlos Alberto Cuenca Chaux**, le solicito se sirva excusarlo por no asistir a la Sesión Plenaria del día martes 3 de noviembre de 2009; debido a que el vuelo Inírida-Bogotá, está arribando a la ciudad de Bogotá aproximadamente hacia las 6 de la tarde, hora en que ya se ha cerrado el registro.

Así mismo, se anexa copia del oficio de Satena, con los itinerarios de vuelo: Bogotá-Inírida-Bogotá, que además es la única empresa comercial que viaja al departamento, y tiene programados vuelos los días martes, jueves y sábados; lo que dificulta su desplazamiento oportuno hacia la ciudad de Bogotá, ahora bien no se justificaría realizar un viaje de vuelo a vuelo porque no podría desarrollar un trabajo efectivo en la región, por lo mismo es necesario su desplazamiento al departamento los días jueves con regreso los días martes. Como su trabajo no se desarrolla solamente en el municipio de Inírida (Capital) le corresponde desplazarse a poblaciones indígenas apartadas del mismo; recorridos que pueden durar varios días y que solamente se pueden efectuar vía fluvial lo cual requiere más tiempo.

Atentamente,

Jair Henao Orozco,
Asesor UTL.

Representante Carlos Alberto Cuenca Chaux.

C.C. Subsecretaria.

Se anexa: Lo anunciado.



Señora
NANCY LUCIA CORREAL ZURIGA
Asistente. Unidad de Trabajo Legislativo
Bogotá, D.C.

REFERENCIA: ITINERARIOS BOGOTÁ - INIRIDA - BOGOTÁ

Con toda atención me permito comunicarle, que una vez analizado el requerimiento de la referencia y revisando el histórico del proceso de operación y programación de vuelos de la entidad, a continuación relaciono los horarios promedio de operación hacia y desde la ciudad de Puerto Inírida:

• MARTES

VUELO	DESDE	HACIA	SALE	LLEGA
9580	BOG	VVC	12:30	13:15
9550	VVC	PDA	13:50	16:45
9551	PDA	VVC	15:35	16:45
9581	VVC	BOG	17:20	17:55

• JUEVES

VUELO	DESDE	HACIA	SALE	LLEGA
9714	BOG	PDA	12:30	14:00
9715	PDA	BOG	14:35	15:55

• SABADOS

VUELO	DESDE	HACIA	SALE	LLEGA
9580	BOG	VVC	06:10	06:55
9550	VVC	PDA	07:30	08:40
9551	PDA	VVC	09:15	10:25
9581	VVC	BOG	11:00	11:35

Así mismo le manifiesto que los itinerarios están sujetos a cambios propios de la Operación Aérea.

Cordialmente,

PAT
Mayor General JOSE JAVIER PÉREZ MEJÍA
Presidente



COMISION DE INVESTIGACION Y ACUSACION

Bogotá, D. C., 3 de noviembre de 2009
Doctora
FLOR MARINA DAZA RAMIREZ
Secretaria Comisión Primera Constitucional
Cámara de Representantes
Bogotá.

Respetada doctora Flor Marina:

Por medio del presente, me permito presentar excusa del doctor **Jaime Enrique Durán Barrera**, Representante a la Cámara de Santander, quien por motivos de salud no podrá asistir a las sesiones de esta Corporación programadas para esta semana; de igual manera le manifiesto que la incapacidad médica se allegará de manera oportuna.

Cordialmente,

Roque Alirio Martínez Santos,
Asesor UTL,
Honorable Representante
Jaime Enrique Durán Barrera.

* * *

Bogotá, D. C., 5 de noviembre de 2009
Doctora
FLOR MARINA DAZA RAMIREZ
Subsecretaria de la Cámara de Representantes
Cámara de Representantes
Bogotá.

Respetada doctora Flor Marina:

Por medio del presente y dando alcance a la excusa presentada el día de ayer, me permito allegar incapacidad médica otorgada por tres (5) días contados a partir del día 2 de noviembre de 2009, el doctor **Jaime Enrique Durán Barrera**, Representante a la Cámara de Santander.

Cordialmente,

Roque Alirio Martínez Santos,
Asesor UTL, Honorable Representante
Jaime Enrique Durán Barrera.

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2009 XI 11
Año Mes Día

1er. APELLIDO: *Duran* 2do. APELLIDO: *Barrera* NOMBRES: *Jaime*

IDENTIFICACION: *91067354*

DIAGNOSTICO: *Divergencia*

CONTINGENCIA EG M AT EP PRV

FECHA DE INICIO: Año *2009* Mes *XI* Día *03* PRIORIDAD Si No

DIAS DE INCAPACIDAD: *3* (en letras) *2* (en números)

FIRMA REGISTRO MEDICO Y SELLO: *19203614*

Capítulo Nacional. Primer piso. Teléfonos 382 51 67 - 382 52 12

Bogotá, D. C., 5 de noviembre de 2009
Doctor
JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO
Secretario General
Cámara de Representantes
Ciudad

Cordial saludo:

Comedidamente me permito informar para su conocimiento, que el pasado 3 de noviembre de 2009 el honorable Representante por el departamento de Vaupés, doctor Yesid Espinoza Calderón, presentó un cuadro clínico delicado en su desplazamiento desde la ciudad de Villavicencio a la ciudad Bogotá. Hecho que impidió asistir a las Sesiones Plenarias programadas para los días 3 y 4 de noviembre de los corrientes.

Sin otro particular me es grato suscribirme de usted no sin antes agradecerle su valiosa colaboración.

Atentamente,

Adrián Barreto Benjumea,
Asistente.

* * *

Bogotá, D. C., 11 de noviembre de 2009
Doctora
FLOR MARINA DAZA
Subsecretaria General
Cámara de Representantes
Ciudad

Cordial saludo:

Atentamente permito hacer llegar a su Despacho el soporte médico, correspondiente a la inasistencia por parte del honorable **Yesid Espinoza Calderón**, a la sesión Plenaria programada para el día martes 3 de noviembre de 2009 para el día 3 de 2009.

Sin otro particular me es grato suscribirme de usted no sin antes agradecerle su valiosa colaboración.

Asistente,

Adrian Barreto Benjumea,
Asistente.

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2009 XI 10
Año Mes Día

1er. APELLIDO: *Espinoza* 2do. APELLIDO: *Calderon* NOMBRES: *Yesid*

IDENTIFICACION: *18203857*

DIAGNOSTICO: *Faringo amigdalitis*

CONTINGENCIA EG M AT EP PRV

FECHA DE INICIO: Año *2009* Mes *XI* Día *03* PRIORIDAD Si No

DIAS DE INCAPACIDAD: *UNO* (en letras) *1* (en números)

FIRMA REGISTRO MEDICO Y SELLO: *19203614*

Capítulo Nacional. Primer piso. Teléfonos 382 51 67 - 382 52 12

Bogotá, D. C., 12 de noviembre de 2009

Doctora

FLOR MARINA DAZA RAMIREZ

Subsecretaria General

Cámara de Representantes

Ciudad

Respetada doctora:

Siguiendo instrucciones del honorable **Lidio Arturo García Turbay**, me permito presentar excusa por su no asistencia a la sesión plenaria programada para los días 3 y 4 de noviembre, debido a que este se encontraba incapacitado.

La transcripción la allegaré la próxima semana.

Cordialmente,

Carolina Camacho Sánchez,
Asesora.

RESOLUCION NUMERO MD-2621 DE 2009

(octubre 27)

por la cual se concede un permiso a un honorable Representante.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **–De las excusas aceptables.** “Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: **“numeral 3: La autorización expresada por la Mesa Directiva o Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento”.**

Que el Representante a la Cámara Oscar Gómez Agudelo, mediante escrito de fecha octubre 27 de 2009, solicita ante el Presidente de esta honorable Corporación, le sea concedido permiso por los días 3 y 4 de noviembre del presente año, con el fin de atender asuntos estrictamente personales.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los honorables Representantes a la Cámara son Servidores Públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que *“Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional”.*

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª de 1992, no se consagró norma especial que regule permiso remunerado para los honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público

Que el Decreto-ley 2400/68, reglamentado por el Decreto Reglamentario 1950/90, establece que *“el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días. Cuando medie justa causa”* y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder permiso al honorable Representante

a la Cámara, doctor **Oscar Gómez Agudelo**, por el término de dos (2) días, comprendidos entre el tres (3) y el cuatro (4) de noviembre de 2009.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

RESUELVE:

Artículo 1º. Conceder permiso remunerado al honorable Representante a la Cámara, doctor **Oscar Gómez Agudelo** para que se ausente de sus funciones congresuales por término de dos (2) días, comprendidos entre el tres (3) y el cuatro (4) de noviembre de 2009, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo 1º. La presente resolución servirá como excusa válida por la no asistencia del honorable Representante a la Cámara, doctor **Oscar Gómez Agudelo** a las Sesiones Plenarias y de Comisiones de la Corporación a desarrollarse dentro del término del permiso concedido.

Parágrafo 2º. Durante el término señalado en el presente artículo el honorable Representante a la Cámara **Oscar Gómez Agudelo** tendrá derecho a devengar el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional.

Artículo 2º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 27 de octubre de 2009.

El Presidente,

Edgar Alfonso Gómez Román.

El Primer Vicepresidente,

Santiago Castro Gómez.

El Segundo Vicepresidente,

James Britto Peláez.

El Secretario General,

Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.

* * *

Bogotá, D. C., noviembre 3 de 2009

Doctora:

FLOR MARINA DAZA RAMIREZ

Subsecretaria General

Honorable Cámara de Representantes

Respetada doctora:

Por instrucciones del Representante a la Cámara, doctor Mauricio Lizcano Arango, de manera atenta y cordial, me permito manifestarle que el honorable Representante no asistirá a la sesión Plenaria de la Corporación los días martes 3 y miércoles 4 de noviembre del presente año, ya que se encuentra incapacitado por motivos de salud, lo cual le imposibilita asistir a la Sesión.

En el transcurso de la semana haremos llegar la respectiva incapacidad médica.

Cordialmente.

Alba Lucía Gómez Cárdenas,
Asistente. Honorable Representante
Mauricio Lizcano Arango,
Representante a la Cámara,
Departamento de Caldas.

RESOLUCION NUMERO MD-2626 DE 2009

(octubre 27)

por la cual se autoriza una comisión oficial a un honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 8 del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que el Representante a la Cámara, doctor Jorge Ignacio Morales Gil, mediante oficio de fecha octubre 27 de 2009, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, se le autorice una comisión con el propósito de asistir al Congreso de la Asociación Americana de Radioterapia Oncológica - ASTRO, a realizarse en la ciudad de Chicago-Illinois, Estados Unidos, del 1º al 5 de noviembre del año en curso. Lo anterior teniendo en cuenta su condición de miembro de la Comisión Séptima Constitucional Permanente que se encarga del tema de la salud y ser el autor de la ley "Sandra Ceballos", cuyo objeto es brindar atención integral del cáncer en Colombia.

Que la Mesa Directiva de la Corporación considera importante conferir comisión oficial al honorable Representante a la Cámara, doctor Jorge Ignacio Morales Gil, para que asista al Congreso de la Asociación Americana de Radioterapia Oncológica - ASTRO, a realizarse en la ciudad de Chicago-Illinois, Estados Unidos, del 1º al 5 de noviembre del año en curso.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes,

RESUELVE:

Artículo 1º. Conferir Comisión Oficial al honorable Representante a la Cámara, doctor Jorge Ignacio Morales Gil, para que asista al Congreso de la Asociación Americana de Radioterapia Oncológica - ASTRO, a realizarse en la ciudad de Chicago-Illinois, Estados Unidos, del 1º al 5 de noviembre del año en curso, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Artículo 2º. La asistencia por parte del honorable Representante comisionado en el artículo primero (1º) de la presente resolución, no genera el reconocimiento y pago de pasajes aéreos, alojamiento, alimentación y viáticos, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional y servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de las Comisiones a las que pertenece y a las plenarios de la Corporación.

Artículo 3º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 27 de octubre de 2009.

El Presidente,

Edgar Alfonso Gómez Román.

El Primer Vicepresidente,

Santiago Castro Gómez.

El Segundo Vicepresidente,

James Britto Peláez.

El Secretario General,

Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.

* * *

Bogotá, D. C., noviembre 4 de 2009

Doctora

FLOR MARINA DAZA RAMIREZ

Subsecretaria General honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Cordial saludo:

Muy respetuosamente me dirijo a usted a fin de presentarle excusas por no haber podido llegar a tiempo a la sesión de plenaria programada para el día martes 3 de noviembre del presente año, debido a que el avión en el que me disponía a viajar hacia la ciudad de Bogotá presentó fallas mecánicas lo cual ocasionó un retraso de casi 8 horas en el itinerario de la Aerolínea en la ruta Montería-Bogotá, saliéndose de las manos la situación; razón por la cual no alcancé a llegar a la plenaria.

Agradezco de antemano la atención prestada a la presente y anexo la certificación emitida por la Aerolínea donde excusan por el inconveniente surgido.

Atentamente,

Dumith Antonio Náder Cura,

Honorable Representante a la Cámara,

Departamento de Córdoba.



Montería, noviembre 3 de 2009

A QUIEN PUEDA INTERESAR

AVIANCA, certifica que el señor NADER CURA DUMITH, identificado con cédula de ciudadanía número 79913149 con número de tiquete 1343636103985, se presentó para abordar el vuelo AV8507 del 3 de noviembre 2009, con destino a la ciudad de Bogotá, con una antelación de 1 hora

El vuelo presentó una demora por fallas técnicas con más de 7 horas, quedando aplazado para las 5:15 de la tarde.

La anterior certificación se expide a solicitud del interesado a los tres días del mes de noviembre de 2009.

Para constancia firma.

Cordialmente

Yesenia Barraza Fuentes,

Líder de Servicios AVIANCA.

Aeropuerto Los Garzones

Tel: 786 0100

genliderviciosmtr@avianca.com

Bogotá, D. C., 3 de noviembre de 2009

Doctor

EDGAR ALFONSO GOMEZ ROMAN

Presidente

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Respetado doctor:

Por instrucciones del honorable Representante, doctor Mauricio Parodi Díaz, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 90 numeral 3 de la Ley 5ª de 1992, *por la cual se expide el reglamento del Congreso; el Senado y la Cámara de Representantes*, me permito presentar excusa por su no asistencia a la plenaria programada para el día martes 3 de noviembre de los corrientes, toda vez que como autor de la Ley 1270 de 2009 y estudioso de los temas que tienen que ver con el deporte en nuestro país, ha sido invitado a participar en una conferencia en el marco de la semana del Comunicador en la Universidad de Medellín, evento que se desarrollará entre las 8:00 a. m., y as 4:00 p. m. en la ciudad de Medellín.

Agradezco la atención brindada.

Atentamente,

María del Pilar Vera González,

Asistente.

Anexo: dos (2) folios

c.c. Secretaria General honorable Cámara de Representantes, Subsecretaría.



UNIVERSIDAD DE MEDELLIN

Medellín, noviembre 3 de 2009

Doctor

MAURICIO PARODI

Representante a la Cámara

Partido Liberal

En su calidad de congresista y autor de la Ley 1270, le solicitamos que por favor nos acompañe a una conferencia en el marco de la semana del comunicador que se realizará el martes 3 de noviembre en la Universidad de Medellín, para que usted como líder de la creación de esta norma, explique en detalle a la comunidad estudiantil y demás asistentes; de qué se trata esta ley y cuáles son sus debilidades y logros.

Para nosotros sería un orgullo y de gran provecho, tener la oportunidad de contar con su presencia como ponente.

Muchas gracias por la atención prestada

Cordialmente.

Paola Andrea Puerta, Bibiana Marín Muñoz, Margarita Iglesias, Ana María Bohórquez, Estudiantes de Comunicación y Relaciones Corporativas, Universidad de Medellín.

De: "Paola Andrea Puerta Castrillón" <pao32@hotmail.com>
Para: <maoparodi@une.net.co>
Enviado: Viernes, 30 de Octubre de 2009 12:34 a.m.
Asunto: Invitación

Buenas noches:

Para mí y mi grupo de investigación es de nuestro agrado e= saber que podemos contar con su presencia y su disposición para hablar =e este tema en nuestra Universidad, el día de hoy tuvimos una reunión= y nos dieron a conocer la fecha del día de la muestra, está será =l martes 3 de noviembre de 8 am a 4 pm.
Nos gustaría poder contar con usted ese día, si e= posible esto nos podría decir a que horas en el transcurso del día&nb=p;le quedaría fácil asistir y así coordinar todo en la Universidad.=/FONT>

Muchas Gracias.

PAOLA ANDREA PUERTA
301 519 48 32
Estudiante de Comunicación y
Relaciones Corporativas
Universidad de Medellín

RESOLUCION NUMERO MD-2700 DE 2009

(noviembre 3)

por la cual se autoriza la inasistencia justificada a un honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **–De las excusas aceptables.** “Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: **“numeral 3: La autorización expresada por la Mesa Directiva o Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento”.**

Que los estudiantes de Comunicaciones y Relaciones Corporativas de la Universidad de Medellín invitan al Representante a la Cámara, doctor Mauricio Parodi Díaz, en su calidad de congresista y autor de la Ley 1270 a una conferencia en el marco de la semana del comunicador que se realizará el martes 3 de noviembre en la Universidad de Medellín, para que como líder de la creación de la norma, explique en detalle a la comunidad estudiantil y demás asistentes; de que trata esta ley y cuáles son sus debilidades y logros.

Que la señora María del Pilar Vera González asistente del Representante a la Cámara, doctor Mauricio Parodi Díaz, atendiendo instrucciones del referido congresista, mediante escrito de fecha noviembre 3 de 2009, presenta excusa por la inasistencia del doctor Parodi Díaz a la sesión programada para el día martes 3 de noviembre de los corrientes, por cuanto participará en el evento referido en el considerando.

Que conforme a lo anterior, la Mesa Directiva considera viable autorizar al honorable Representante a la Cámara, doctor Mauricio Parodi Díaz, para que se ausente con excusa válida de la sesión Plenaria convocada para el día 3 de noviembre de 2009.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

RESUELVE:

Artículo 1º. Autorizar al honorable Representante a la Cámara, doctor Mauricio Parodi Díaz, para que se ausente con excusa válida de la sesión Plenaria convocada para el día 3 de noviembre de 2009, de

conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Artículo 2°. Remitir copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 3 de noviembre de 2009.
El Presidente,

Edgar Alfonso Gómez Román.

El Primer Vicepresidente,

Santiago Castro Gómez.

El Segundo Vicepresidente,

James Britto Peláez.

La Secretaria General (E.),

Flor Marina Daza Ramírez.

* * *

Bogotá, D. C., noviembre de 2009

Doctora

FLOR MARINA DAZA RAMIREZ

Subsecretaria General

Cámara de Representantes

Ciudad

Respetada doctora:

Por medio de la presente me dirijo a usted, con el fin de comunicarle el motivo de mi ausencia a la sesión Plenaria del día miércoles 11 de noviembre del año en curso, programada a las 3:00 p. m. debido a complicaciones de salud que me impidieron viajar a la ciudad de Bogotá, la excusa médica se la estaré haciendo llegar a su Despacho. Para su conocimiento y demás fines pertinentes.

Atentamente,

Jorge Carmelo Pérez Alvarado,

Honorable Representante a la Cámara.

Departamento del Meta.

* * *

Bogotá, D. C., 9 de noviembre de 2009

Doctora

FLOR MARINA DAZA RAMIREZ

Subsecretario General

Cámara de Representantes

Ciudad

Cordial saludo:

De acuerdo con las instrucciones impartidas por el señor Representante doctor José Gerardo Piamba Castro, me permito allegar licencia médica por el día martes 3 de noviembre, a fin de justificar la inasistencia a la sesión Plenaria.

Aprovecho la ocasión para expresarle mi agradecimiento y gratitud.

Cordialmente,

Luis Yobany Robles Rubiano,

Asesor honorable Representante

José Gerardo Piamba Castro.

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2009 11 3
Año Mes Día

1er. APELLIDO: Piamba 2do. APELLIDO: Castro NUMEROS: 10529 091

IDENTIFICACION: 10529 091

DIAGNOSTICO: Trastorno mental agudo

CONTINGENCIA: EC M AT EP PRV

FECHA DE INICIO: Año 2009 Mes 11 Día 3

DIAS DE INCAPACIDAD: 1 (en letras) 1 (en números)

PRORROGA: No Si

FIRMA REGISTRO MEDICO Y SELLO

Capitolo Nacional. Primer piso. Telefonos 382 51 67 - 382 52 12

Fecha de expedición: Remisión No.

Usuario: CARLOS A CASASBUENAS CASTILLO
MEDICO CIRUJANO U NACIONAL
RM 1982-88
TELEFONO 31880885-318854447

Paciente: PEDRO MARIA RAMIREZ RAMIREZ CC 3.107.892
Fecha: 03 - NOVIEMBRE 2009

CERTIFICO QUE EL PACIENTE EN MENCIÓN ASISTIO A MI CONSULTORIO PARTICULAR EL DIA DE HOY LO ANTERIOR DEBIDO A DESCOMPENSACION DE DIABETES MELLITUS DE BASE.

POR LO ANTERIOR SE EXPIDE INCAPACIDAD POR EL DIA DE HOY

Carlos A Casasbuena C.
CARLOS A CASASBUENAS C

Bogotá, D. C., noviembre 5 de 2009

Doctora

FLOR MARINA DAZA RAMIREZ

Subsecretaria General

Cámara de Representantes

Referencia: Excusa inasistencia.

Por instrucciones expresas del honorable Representante Fuad Rapag, comedidamente presento excusa por su inasistencia a la sesión de Plenaria realizada el día 3 de noviembre del año en curso toda vez que se encontraba incapacitado por motivos de salud.

Atentamente,

Olga Patin Cure,

UTL honorable Representante Fuad Rapag.

Anexo incapacidad médica.

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2009 11 9
Año Mes Día

1er. APELLIDO: Rapag 2do. APELLIDO: Matlar NUMEROS: Fuad

IDENTIFICACION: 5026 4303

DIAGNOSTICO: Lumbago

CONTINGENCIA: EC M AT EP PRV

FECHA DE INICIO: Año 2009 Mes 11 Día 3

DIAS DE INCAPACIDAD: 2 (en letras) 2 (en números)

PRORROGA: Si No

FIRMA REGISTRO MEDICO Y SELLO

Travajera

Capitolo Nacional. Primer piso. Telefonos 382 51 67 - 382 52 12

Bogotá, D. C., octubre 28 de 2009
 Doctor
 EDGAR ALFONSO GOMEZ ROMAN
 Presidente
 Honorable Cámara de Representantes
 Ciudad
 Apreciado doctor:

De manera atenta y para los fines pertinentes me permito anexar copia de la resolución, en donde se justifica mi ausencia en las sesiones de la Plenaria, ya que he sido invitado por el Banco Industrial Colombiano al Taller Regional sobre el Impacto de las Nuevas Tecnologías en la Transformación de los Parlamentos en América Latina y el Caribe, en la ciudad de Washington, D. C., los días 3, 4, 5 y 6 de noviembre del presente año.

Agradezco su gentil colaboración.
 Atentamente,

Mario Suárez Flórez,
 Honorable Representante a la Cámara,
 Departamento de Santander del Sur.
 C.C. Subsecretaria General C. de R.

RESOLUCION NUMERO MD- 2643 DE 2009
 (octubre 28)

por la cual se autoriza una comisión oficial a un honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 8 del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que el doctor Xavier Comas Jefe de División de Capacidad Institucional del estado del Banco Interamericano de Desarrollo - BID, invita al Secretario General y otro delegado de la Cámara de Representantes, a participar en el Taller Regional sobre el Impacto de las Nuevas Tecnologías en la Transformación de los Parlamentos en América Latina y el Caribe, organizado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) en colaboración con el Centro Global para la Tecnología de la Información y la Comunicación (TIC) en el Parlamento, que se llevará a cabo en la sede del BID en Washington, D. C. el día 6 de noviembre de 2009. Este evento tendrá lugar seguidamente a la Conferencia Mundial sobre el Parlamento Electrónico 2009 que tendrá lugar 3, 4 y 5 de noviembre en la Cámara de Representantes de los Estados Unidos en Washington, D. C. y está organizada conjuntamente por las Naciones Unidas, la Unión Interparlamentaria, la Cámara de Representantes de los Estados Unidos y el Centro Global para las TIC en los Parlamentos. Igualmente informa que los gastos financiados incluyen pasaje de ida y vuelta en clase económica y viáticos por un máximo de 6 días, para la participación en la Conferencia Mundial sobre el Parlamento Electrónico 2009 y el Taller Regional.

Que el Presidente de la Corporación, delega al Representante a la Cámara, doctor Mario Suárez Flórez, para que asista a los eventos organizados por el Banco Interamericano de Desarrollo - BID, referidos en el considerando anterior.

Que la Mesa Directiva de la Corporación considera importante conferir comisión oficial al honorable Representante a la Cámara, doctor Mario Suárez Flórez, para que asista a los eventos organizados por el Banco Interamericano de Desarrollo - BID, y participe en la Conferencia Mundial sobre el Parlamento Electrónico 2009 (3-5 de noviembre) y el Taller Regional (6 de noviembre), ambos eventos a realizarse en la ciudad de Washington, D. C.

Que en mérito de lo expuesto, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes,

RESUELVE:

Artículo 1°. Conferir Comisión Oficial al honorable Representante a la Cámara, doctor **Mario Suárez Flórez**, para que asista a los eventos organizados por el Banco Interamericano de Desarrollo - BID, y participe en la Conferencia Mundial sobre el Parlamento Electrónico 2009 (3-5 de noviembre) y el Taller Regional (6 de noviembre), ambos eventos a realizarse en la ciudad de Washington, D. C., de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Artículo 2°. La asistencia por parte del honorable Representante comisionado en el artículo primero (1°) de la presente resolución, no genera el reconocimiento y pago de pasajes aéreos, alojamiento, alimentación y viáticos, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional y servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de las Comisiones a las que pertenece y a las plenarias de la Corporación.

Artículo 3°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 28 de octubre de 2009.

El Presidente,

Edgar Alfonso Gómez Román.

El Primer Vicepresidente,

Santiago Castro Gómez.

El Segundo Vicepresidente,

James Britto Peláez.

El Secretario General,

Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.

* * *

Bogotá, noviembre 9 de 2009

Doctora

FLOR MARINA DAZA

Subsecretaria

Honorable Cámara de Representante

Ciudad

Respetada doctora:

Atendiendo precisas instrucciones de la honorable Representante **María Isabel Urrutia Ocoró**, me dirijo a su Despacho con el mayor respeto para

allegar el correspondiente certificado de incapacidad comprendidos entre los días 27 y 28 de octubre, el 3 de noviembre del año en curso.

Anexo excusa médica.

Agradezco de antemano su colaboración.

Cordialmente,

Ibeth del Socorro Rengifo,
Asistente V Honorable Representante
María Isabel Urrutia Ocoró,
Comunidades Afrocolombianas.

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp. 2009 / 11 / 9
Año Mes Día

1er APELLIDO Urrutia 2do APELLIDO Ocoró NOMBRE María Isabel
IDENTIFICACION 66.703441

DIAGNOSTICO Lesión de la mano

CONTINGENCIA EG M AT EP PRV

FECHA DE INICIO Año 2009 Mes 11 Día 3

DIAS DE INCAPACIDAD 6 (en letras) 1 (en números) PRORROGA Si No

FIRMA DEL MÉDICO [Firma] SELLO

Capitulu Nacional, Primer piso. Teléfono 387 51 67 - 387 52 17

La Secretaría General informa que se ha conformado el quórum decisorio.

La Presidencia ordena dar lectura al Orden del Día y la Secretaría procede de conformidad.

ORDEN DEL DÍA

De la Sesión Ordinaria del día martes 3 de noviembre de 2009

Hora: 02:00 p. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Elección de los miembros de la Comisión de Investigación y Acusación, que se encuentran vacantes por renuncia de sus titulares, lo anterior de conformidad con la Proposición número 008, aprobada en Sesión Plenaria del día 27 de octubre de 2009.

III

Informe de Objeciones

• **Proyecto de ley número 209 de 2008 Cámara, 059 de 2007 Senado, por medio de la cual se crea la Ley de Protección Integral para la Familia.**

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1105 de 2009.

Anuncio: Octubre 28 de 2009.

IV

Expedientes Comisión de Investigación y Acusación

De conformidad con el artículo 194 del Código de Procedimiento Penal (Resolver Recurso de Apelación).

1. EXPEDIENTE NUMERO 1151.

Denunciante: *Pablo Antonio Bustos* y otros.

– Denunciado: ex Fiscal General de la Nación, doctor *Luis Camilo Osorio Isaza*.

– Imputación: Por establecer.

– Representante Investigador: *Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar*.

– Comisión Accidental: *David Luna Sánchez*

2. EXPEDIENTE NUMERO 1978.

– Denunciante: *Clemencia García de Useche*.

– Denunciado: Doctores *Jorge Luis Quintero Milanés, Sigifredo de Jesús Espinosa Pérez, Alfredo Gómez Quintero, Edgar Lombana Trujillo, Alvaro Orlando Pérez Pinzón, Yesid Ramírez Bastidas, Mauro Solarte Portilla* y *Javier Zapata Ortiz* Magistrados de la Corte Suprema de Justicia - Sala de Casación Penal.

– Imputación: Denuncia Penal.

– Representante Investigador: *Amanda Ricardo*.

– Comisión Accidental: *Dairo José Bustillo Gómez* y *Germán Varón Cotrino*.

3. EXPEDIENTE NUMERO 1064.

– Denunciante: *Héctor Rodríguez Pizarro*.

– Denunciados: Magistrados Corte Constitucional, Consejo Superior de la Judicatura -Sala - Disciplinaria y la Corte Suprema de Justicia-Sala Civil.

– Imputación: Queja.

– Representante Investigador: *Guillermo Rivera Flórez*.

– Comisión Accidental: *Dairo José Bustillo*.

V

Proyectos para Segundo Debate

1. **Proyecto de Acto Legislativo número 285 de 2009 Cámara, 020 de 2009 Senado, por el cual se reforma el artículo 49 de la Constitución Política (Segunda Vuelta).**

Autores: Ministro del Interior y de Justicia, doctor *Fabio Valencia Cossio* y el Ministro de Protección Social, doctor *Diego Palacio Betancourt*.

Ponentes: honorables Representantes *Nicolás Uribe Rueda, Juan de Jesús Córdoba, Carlos Enrique Avila Durán, Rosmery Martínez Rosales, Jaime Enrique Durán Barrera* y *River Franklin Legro Segura*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 161 de 2009.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* números 782 y 926 de 2009.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* números 1055 y 1056 de 2009.

Aprobado en Comisión: Septiembre 30 de 2009.

Anuncio: Octubre 28 de 2009.

* * *

2. **Proyecto de ley número 009 de 2008 Cámara, acumulado con el Proyecto de ley número 048 de 2008 Senado, por medio de la cual se modifica la Ley 599 de 2000.**

Autores: honorables Representantes *Roy Leonardo Barreras Montealegre, Simón Gaviria Muñoz* y el honorable Senador *Rodrigo Lara Restrepo*.

Ponentes: honorables Representantes *Roy Barreras Montealegre, Juan de Jesús Córdoba Suárez, Germán Navas Talero*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 432 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* números 676 y 718 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 841 de 2009.

Aprobado en Comisión: Mayo 27 y junio 2 de 2009.

Anuncio: Octubre 28 de 2009.

* * *

3. Proyecto de ley número 383 de 2009 Cámara, 206 de 2008 Senado, por medio de la cual se fortalece al ejercicio del Control Fiscal.

Autor: honorable Senador *Hernán Francisco Andrade Serrano*.

Ponentes: honorables Representantes *Oscar de Jesús Marín, Miguel Amín Escaf e Ignacio Antonio Javela Murcia*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 858 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 725 de 2009.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 841 de 2009.

Aprobado en Comisión: Agosto 18 de 2009.

Anuncio: Octubre 28 de 2009.

* * *

4. Proyecto de ley número 321 de 2009 Cámara, por medio de la cual la Nación se asocia y rinde homenaje al municipio de María La Baja, en el municipio de Bolívar, con motivo de la celebración de los cuatrocientos setenta y cinco (475) años de su fundación y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Silfredo Morales Altamar*.

Ponente: honorable Representante *José de los Santos Negrete Flórez*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 256 de 2009.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 390 de 2009.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 538 de 2009.

Aprobado en Comisión: Junio 10 de 2009.

Anuncio: Octubre 28 de 2009.

* * *

5. Proyecto de ley número 380 de 2009 Cámara, 154 de 2009 Senado, por la cual se modifica el Código Penal.

Autores: Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *Oscar Iván Zuluaga Escobar* y el Ministro del Interior y de Justicia, doctor *Fabio Valencia Cossio*.

Ponentes: honorables Representantes *Nicolás Uribe Rueda, David Luna Sánchez, Pedrito Tomás Pereira Caballero, Jorge Homero Giraldo, Guillermo Abel Rivera Flórez y Carlos Fernando Motoa*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 639 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 966 de 2009.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 1069 de 2009.

Aprobado en Comisión: Octubre 14 de 2008.

Anuncio: Octubre 28 de 2009

* * *

6. Proyecto de ley número 237 de 2008 Cámara, por la cual se fijan las disposiciones que los establecimientos de comercio deben cumplir con relación a las propinas y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorable Representante *Luis Felipe Barrios Barrios* y honorable Senadora *Claudia Rodríguez de Castellanos*.

Ponentes: honorables Representantes *Alvaro Alférez Tapias, Fabio Raúl Amín Saleme, Germán Darío Hoyos Giraldo, Hernando Betancourt, Nancy Denise Castillo*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 936 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 336 de 2009.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 814 de 2009.

Aprobado en Comisión: Junio 9 de 2009.

Anuncio: Octubre 28 de 2009

* * *

7. Proyecto de ley número 030 de 2008 Cámara, por la cual se dictan normas sobre la operación y funcionamiento de establecimientos que prestan el servicio de Videojuegos, y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorable Representante *Gloria Stella Díaz* y los honorables Senadores *Alexandra Moreno Piraquive y Manuel A. Virgüez Piraquive*.

Ponentes: honorables Representantes *Mauricio Parodi Díaz, Liliana María Rendón Roldán y Jorge Eduardo Casabianca Prada*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 438 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 629 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 300 de 2009.

Aprobado en Comisión: Septiembre 30 de 2008.

Anuncio: Octubre 28 de 2009.

* * *

8. Proyecto de ley número 158 de 2008 Cámara, por la cual se fijan las disposiciones que el Gobierno Nacional debe cumplir en el diseño, implementación y puesta en marcha de Campañas de Prevención en Salud a través de las páginas web Institucionales y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorable Representante *Luis Felipe Barrios Barrios* y la honorable Senadora *Claudia Rodríguez de Castellanos*.

Ponentes: honorables Representantes *Juan Manuel Hernández y Jorge Enrique Gómez Celis*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 666 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 864 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 211 de 2009.

Aprobado en Comisión: Diciembre 3 de 2008.

Anuncio: Septiembre 28 de 2009.

VI

Negocios sustanciados por la Presidencia

VII

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

EDGAR ALFONSO GOMEZ ROMAN

El Primer Vicepresidente,

SANTIAGO CASTRO GOMEZ

El Segundo Vicepresidente,

JAMES BRITTO PELAEZ

El Secretario General,

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO

La Subsecretaria General,

FLOR MARINA DAZA RAMIREZ

La Secretaría General informa, doctora Flor Marina Daza:

Señor Presidente ha sido leído el Orden del Día y la Secretaria le informa que hay una proposición en el sentido de modificarlo.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Edgar Gómez Román:

En consideración el Orden del Día anterior, continúa la discusión con la proposición que lo modifica.

Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

Gracias señor Presidente.

Para presentar dos proposiciones. La primera encaminada a buscar que se modifique el orden del día con el propósito de que la plenaria de esta Corporación pueda darle trámite a las proposiciones de los parlamentarios que están pendientes, porque hemos estado acompañando al señor Presidente como sucedió la semana pasada con el acto legislativo, y resulta que a la hora de verificar el quórum este no existe para considerar las proposiciones, entonces estoy radicando, conforme lo indica el Reglamento, una proposición para que se modifique y que el punto de proposiciones pase al primer punto.

En segundo lugar señor Presidente, considero que hay temas de fundamental importancia sobre los cuales la Cámara de Representantes y el Congreso Nacional no pueden pasar ausentes, y creo que el propio Gobierno Nacional ha dado unas indicaciones muy claras respecto de un tema del cual el Congreso no puede seguir pasando todos los días desapercibido.

Por eso tengo la siguiente proposición señor Presidente:

Cítese con carácter urgente y sobre otra citación pendiente, a los señores ministros del Interior y de

Justicia, de Relaciones Exteriores y de Defensa Nacional, para que en lo referente a su cartera expliquen a esta Corporación el contenido y la incidencia de "El Acuerdo de Cooperación en materia de defensa", firmado entre los gobiernos de Colombia y los Estados Unidos de América, el próximo miércoles.

De tal manera que considero que este es un tema de vital importancia al cual no le podemos seguir dando más vuelta.

Creo que el Gobierno ha dado explicaciones suficientes y que los colombianos estamos en pleno derecho de recibir una información al respecto, de cómo ha ido evolucionando este tema, pero considero que el Congreso Nacional, la opinión pública y la opinión internacional, tienen que conocer las razones que tiene el Gobierno colombiano para haber firmado este acuerdo de cooperación en materia de defensa nacional con el Gobierno de los Estados Unidos. Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Edgar Gómez Román:

Representante Telésforo Pedraza, me da usted la oportunidad de informarle a la Plenaria, cómo vía correo se les hizo llegar a todos y cada uno de los Representantes el texto del informe que se me presentó la semana inmediatamente anterior por parte del señor Ministro del Interior y del señor Canciller, de las razones que motivaron al Gobierno Nacional para no presentar la solicitud de permiso al Senado de lo que tiene que ver con el acuerdo del tema de las bases militares.

En la mañana de hoy nuevamente fui invitado a la Presidencia del Senado con el señor Ministro del Interior y el señor General de las Fuerzas Militares, con los medios de comunicación, donde se me hizo entrega del texto completo de este acuerdo, y manifesté con suma claridad e igualmente lo hizo el Ministro del Interior, para manifestarle a la plenaria que el Gobierno está presto a venir a responder en la medida que fuera convocado como lo está haciendo su señoría hoy, para que de cara al país se entreguen las razones y las fundamentaciones que lo llevaron a firmar este acuerdo o convenio bilateral y multilateral con los Estados Unidos.

Creo que no va a haber inconveniente para adelantarlos.

Intervención del honorable Representante Nicolás Uribe Rueda:

Señor Presidente, sé que todos los proyectos son importantes y por eso están en el orden del día, sin embargo hemos radicado una proposición en la Secretaría con las firmas de las diferentes bancadas porque es claro que hoy hay urgencia con el proyecto que busca sancionar y penalizar a quienes abusen de los demás, construyendo las famosas pirámides que acabaron con la tranquilidad de este país, urgencia que radica en que la legislación que se expidió para la materia, a partir de los estados de excepción, tiene una vigencia temporal de un año y termina el próximo 17 de noviembre.

En la comisión primera se le introdujeron una serie de cambios a este proyecto que busca reformar cuatro artículos del Código Penal, y que en caso de que no lo votemos en el día de hoy y no lo concilie-

mos la semana entrante, va a significar que las personas que han sido judicializadas por captar de manera ilegalmente recursos de los colombianos, van a quedar en libertad por la derogatoria o por la pérdida de vigencia de la normatividad sobre el tema de las pirámides.

En ese entendido hemos radicado esta proposición que busca pasar del quinto al segundo lugar el proyecto que tiene que ver con pirámides y le solicito a usted y a los compañeros de la Plenaria que nos acompañen para hacer esta modificación, que es urgente para el país. Gracias.

Intervención del honorable Representante Germán Navas Talero:

Señor Presidente, comparto totalmente la inquietud del doctor Telésforo Pedraza y creo que por encima de cualquier otro interés debe estar el interés de la patria. Cuando uno mira lo que hay en el trasfondo de ese acuerdo bilateral o como quieren llamarlo, y revisa el Código Penal, se encuentra que ni más ni menos estamos frente a un vulgar delito de extradición de la patria que menoscaba la soberanía y la integridad del país.

Por eso y para que nos disipen las dudas si es que acaso estamos equivocados, considero que por encima de cualquier otro debate o de cualquier otra constancia es fundamental que se apruebe la petición del doctor Telésforo Pedraza porque creo que la soberanía y la nacionalidad nos concierne a todos y a cada uno de los colombianos, y mucho más a quienes ostentamos una representación del país.

Valdría la pena que volviéramos a la época de Núñez, cuando llamó por primera vez a las tropas norteamericanas a Panamá para que le ayudaran a solucionar un problema con los liberales de aquella, y que la consolidó Marroquín. Espero que esto no sea un preaviso de lo que le va a pasar al país si las explicaciones no son bien claras, y le pido a la Cámara que haga uso del sentido patrio con el que tanto se especula y le dé ya aprobación a la petición, porque es la soberanía del país que está en juego. Gracias.

Intervención de la honorable Representante Fabiola Olaya Rivera:

Gracias señor Presidente.

Muy buenas tarde queridos colegas de la honorable Cámara de Representantes.

Constancia.

Constancia

Representante Fabiola Olaya Rivera

CAMARA DE REPRESENTANTES
NOVIEMBRE 3 DE 2009

Quiero dejar constancia al honorable Congreso de la República mi preocupación y repudio por los hechos de inseguridad que afronta la ciudad de Villavicencio, los cuales culminaron el pasado sábado 31 de octubre con la vida del Concejal Alejandro Cepeda Baquero, miembro del partido Convergencia Ciudadana.

De igual forma, solicito a las autoridades competentes, brindar apoyo y total respaldo a cada uno de los integrantes de las corporaciones territoriales, ya que algunos de ellos han sido objeto de amenazas

constantes, como lo han manifestado en los diferentes consejos de seguridad llevados a cabo en el departamento del Meta.

Lo anterior dejando entrever que a pesar de los esfuerzos que se han hecho por lograr disminuir los índices de inseguridad en el departamento del Meta, los resultados hasta la fecha demuestran que no han sido suficientes las medidas que se han adoptado para contrarrestar la inseguridad en la región.

Por lo tanto, exhorto al honorable Congreso de la República como representantes del pueblo hacerse partícipe de las problemáticas y soluciones que necesita el departamento del Meta con respecto a lo anteriormente manifestado.

Honorable Representante,

Fabiola Olaya Rivera,

Departamento del Meta.

(Minuto de silencio)

Intervención del honorable Representante Carlos Arturo Gálvez Mejía:

Muchas gracias, señor Presidente.

Sé que en este momento la Cámara tiene una cantidad de proyectos importantes y de urgencia inclusive para que sean votados y de alguna manera beneficien a todos los colombianos. Pero también estoy de acuerdo apoyando la participación del Representante Telésforo Pedraza, en el sentido de que hay una cantidad de proposiciones que los parlamentarios hemos venido haciendo durante este segundo período legislativo, y hasta el momento no ha sido posible leerlas porque cuando se llega al punto de las mismas, ya no hay quórum.

Señor Presidente, se debe buscar la posibilidad que se le dedique un espacio, pues si no es cambiando el orden del día entonces programarlas y ponerle la disciplina que ellas se merecen como tal, porque también son de suma importancia porque se están haciendo solicitudes que a veces tienen que ver con la gestión o para acompañar necesidades que en las regiones tenemos. Y esa es nuestra tarea, ayudar a resolver problemas de las regiones, y esas proposiciones apuntan a eso. Muchas gracias.

Intervención del honorable Representante Oscar de Jesús Marín Marín:

Muchas gracias, señor Presidente.

En el orden del día, en lo que tiene que ver con los proyectos para segundo debate, viene en el tercer lugar el que tiene que ver con el control fiscal.

La Mesa Directiva y todos los colegas son testigos que este proyecto lo hemos venido aplazando pacientemente, en ocasiones porque el señor Ministro de Hacienda nos pidió que nos reuniéramos, hemos realizado todas las reuniones del caso, y en otras ocasiones dejamos que se bajara en el orden del día para incluir unos proyectos también muy importantes para el Gobierno Nacional, como son los que hoy vienen en el primer y segundo punto. Pero frente a lo proposición del doctor Nicolás Uribe, sin desconocer la importancia del proyecto que él nos propone, quisiera que mínimamente a este tema del control fiscal se le respete el orden en el que viene, porque este es un tema que está cogiendo ventaja en los municipios.

El control fiscal en los entes territoriales está en un riesgo alto, y si esta Cámara de Representantes no les da la mano y además porque es un proyecto que no le falta sino este debate, creo que el orden del día de esta Cámara ojalá fuera producto de una planeación y no de la improvisación del Gobierno Nacional.

Si el Gobierno era consciente que el 17 de noviembre se le vence unos términos dentro del decreto que haya sacado para afrontar esa debacle que permitió con las pirámides, debió haber presentado a tiempo este proyecto de ley, pero no estoy en contra del proyecto, lo único que pediría es que conservemos este proyecto de ley de control fiscal porque insisto, ahí he sido supremamente paciente de aplazarlo y dejarlo mover, pero hoy pido que lo saquemos adelante.

Muchas gracias.

Intervención del honorable Representante Jorge Julián Silva Meche:

Señor Presidente, ha sido tradición al momento de concertar el orden del día, que en él participen los voceros de las diferentes bancadas y creo que así se viene realizando. Por ello me parece altamente inconveniente para el ejercicio congresal, que una vez conozcamos el orden del día en la Plenaria, proponamos inmediatamente su modificación porque no hay un proyecto más importante que otro, al menos los que vengo representando. Cosa diferente es lo que ocurrió el miércoles pasado, que había un proyecto de acto legislativo y por Reglamento tiene una ubicación preferencial dentro del orden del día, pero los que nos ocupan hoy, en aras de un sano ejercicio de discusión y de conocimiento profundo en las materias a tratar en cada uno de los proyectos, no alteremos el orden del día.

Además, tenemos varios procesos que nos ha hecho llegar la Comisión de Acusaciones para entrar a profundizar y a discutir desde el punto de vista jurídico el pronunciamiento de la respectiva Comisión, entonces mi solicitud es en el sentido de que mantengamos el orden del día y que empecemos a votar los diferentes proyectos.

Gracias.

Intervención del honorable Representante David Luna Sánchez:

Señor Presidente, para solicitarle al doctor Marín y al doctor Silva y a todos los que opinaron sobre la proposición de alteración del orden del día, para que por favor tengan en cuenta la situación de orden jurídico que se presenta con ese proyecto que es de vital importancia para el país, pero sobre todo es de vital importancia para las víctimas que fueron asaltadas en su buena fe.

El proyecto pretende modificar el Código Penal y establecer el delito de captación masiva de manera ilegal y la posibilidad de retornar los recursos o los dineros, y quiero que sea debatido y aprobado en el día de hoy. Ustedes muy bien saben que todos y cada uno de los decretos que el Gobierno en la emergencia social emitió vencen en próximos días, porque la Corte así lo estableció al decir que esa legislación sería de carácter transitoria y tendría vigencia de un

año, y si el Congreso consideraba pertinente convertirla en permanente podría hacerlo de lo contrario no.

Les pido el favor que acepten la proposición para modificar el orden del día, y por supuesto que la junta de voceros se reúna con más frecuencia y tengan la posibilidad de oír cuáles son los criterios de los miembros de los distintos partidos. Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia doctor Edgar Gómez Román:

Me uno a esas expresiones del doctor David Luna y le quiero pedir el favor a los compañeros para que aprobemos esa alteración del orden del día, con el propósito de evitarnos posteriores inconvenientes al no darle el trámite respectivo a esa iniciativa.

Intervención del honorable Representante Wilson Alfonso Borja Díaz:

Gracias señor Presidente.

En primer lugar, para plantear que la alteración del orden del día como lo han planteado en esa proposición, entiendo que hay otras proposiciones dada la situación que nos vemos abocados en esta Plenaria y en las comisiones de no poder casi sesionar, aunque nos hagamos presentes permanentemente por el famoso quórum y la forma de votación, que aquí rescatan como algo importante.

Aquí no ha habido discusión nunca de proposiciones e incluso creo que hay proposiciones de trabajo de comisiones por fuera que no se han podido hacer, porque no se han aprobado nunca, entonces debo llamar la atención sobre esa modificación y ante todo la proposición del doctor Telésforo Pedraza porque estamos muy interesados, y además porque estamos estudiando la demanda de ese convenio nefasto para el país.

Señor Presidente, como el punto cuarto del orden del día dice expedientes de la Comisión de Investigación, que está planteado en un solo punto, cosa que no se ha hecho nunca, querrán que se apruebe o desapruébe como punto del orden del día completo, o sea los tres expedientes, si es así, y si no es así también quiero manifestar mi impedimento de una vez y mi decisión haga lo que haga esta Plenaria con él, si lo aprueba o no, no me interesa, pero plantear de una vez que en el momento de cada uno de los expedientes me saldré de la Plenaria porque me siento impedido al tener una investigación en la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia.

Eso es lo que quería decirle y que en el orden del día la alteración esté aprobar primero la proposición que presentó el doctor Telésforo Pedraza, que es muy importante para la nación.

Intervención del honorable Representante Germán Enrique Reyes Forero:

Muchas gracias, señor Presidente.

Estoy de acuerdo con el doctor Telésforo Pedraza, en el sentido que modifiquemos el orden del día y pasemos a aprobar las proposiciones. Tengo de mi autoridad varias proposiciones desde hace más de dos meses y acabo de radicar otra de la que hablé el fin de semana con el señor Presidente Edgar Gómez, en el sentido que se deje presentar en una de las plenarios de la Cámara de Representantes para dentro de ocho días el informe de transparencia presupuestal de unas

ONG internacionales, que hacen investigaciones en América Latina, así como se hizo el año pasado, y que el doctor Arboleda nos dejó hacer la presentación en 10 minutos; y que muchos congresistas sobre todo de las comisiones económicas terceras y cuartas, respondieron el formulario a los investigadores.

He venido insistiendo en que no sé qué pasa con los debates de control político porque pasamos de agache en el tema de las chuzadas, en el tema de los falsos positivos, agro ingreso seguro, el tema de las bases militares y el atentado contra la soberanía nacional, que implica los temas sociales, y se ha dicho que ese problema lo van a resolver los voceros de las bancadas en reunión.

Señor Presidente, estas sesiones empezaron el 20 de julio y desde eso la Plenaria de la Cámara de Representantes no ha hecho ningún debate de control político, y siempre que pregunto dicen que los voceros no se han reunido, que no se han puesto de acuerdo.

Creo que lo de las bases militares, como agro ingreso seguro, que favoreció a unos súper capitalistas nacionales e internacionales, son debates al orden del día. Pido señor Presidente que me explique qué pasa con la reunión de voceros de las bancadas para ponernos de acuerdo en los debates de control político, porque se nos acabó el año y esta legislatura y no hemos hecho ningún debate de control político. Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia doctor Edgar Gómez Román:

La Mesa Directiva se permite sugerir para la respectiva alteración del orden del día: Que debatamos el punto correspondiente al reemplazo de los dos miembros que faltan de la Comisión de Acusaciones, el informe de objeciones como punto primero, de lo que tiene que ver con los proyectos, estudiemos el proyecto de acto legislativo que quedó pendiente para unas personas que faltan por hablar, y los sometemos a votación.

Como segundo punto del orden del día el tema correspondiente a la modificación del Código Penal y como tercer punto del orden del día de hoy, que evacuemos todas las proposiciones que están en Secretaría, incluida en primer término la proposición que acaba de hacer el Representante Telésforo Pedraza y que ha sido aprobada por otros representantes.

Si está bien pupitreemos para abrir el registro. Se abre el registro señor Secretario para someter a consideración y aprobación el orden del día con las modificaciones de alteración que he propuesto.

La Secretaría General informa, doctora Flor Marina Daza:

Se abre el registro para aprobar el orden del día con las modificaciones.

James Brito Vota Sí

La Secretaría General informa, doctor Raúl Avila:

Víctor Julio Vargas Vota Sí

Clara Pinillos Vota Sí

Dirección de la sesión por la Presidencia doctor Edgar Gómez Román:

Gloria Estela Díaz Vota Sí

Santiago Castro Vota Sí

Señora Secretaria, sírvase ordenar cerrar el registro e informar el resultado de la votación.

La Secretaría General informa, doctora Flor Marina Daza:

Si señor Presidente.

Se cierra el registro. Informamos la votación señor Presidente. Por el sí, 94. Por el no, 0. Ha sido aprobado el orden del día con las codificaciones propuestas.

Publicación de los registros de votación del orden del día

Cámara de Representantes

República de Colombia

ORDEN

Nov. 03/2009

MODIFICACIONES PROPUESTAS

POR LA MESA DIRECTIVA

ORDEN DEL DIA

Sí: 89

Alvarez M. Javier T.

Casabianca P. Jorge

Giraldo Jorge Homero

González S. Wilmer

Gordon May Alberto

López de Joaqui Gema

Marín Oscar de Jesús

Osorio B. Héctor

Patiño Amarilo Diego

Rondón G. Gilberto

Piedrahita C. Carlos

Rivera F. Guillermo

Salamanca C. Pablo

Santos M. Guillermo

Calves M. Carlos A.

Valencia M. Juan

Avila Durán Carlos E.

Morales A. Silfredo

Vanegas Queruz Luis

Luna Sánchez David

Dussán López Luis E.

Hurtado Angulo Hemel

Gómez Román Edgar A.

Londoño S. César H.

Olaya Fabiola

Alfárez T. Alvaro

Romero H. Rodrigo

Cubides V. Javier L.

Amín Escaf Miguel

Benítez M. Eduardo

Carvajal C. José T.

Pedraza O. Telésforo
 Celis G. Carlos A.
 Cortés Lucero
 Pérez S. Eduardo E.
 Hoyos G. Germán D.
 Raad Hernández Elías
 Viana G. Germán
 Restrepo C. Jaime
 Restrepo Orozco Luis
 Rodríguez R. Roosvelt
 Salas Moisés Luis E.
 Aldana V. Ismael de
 Serrano Morales Luis
 Uribe Nicolás
 Vives H. Manuel J.
 Yepes M. Jaime A.
 Zambrano Erazo Bérner L.
 Acosta Osio Alonso
 Pacheco A. Alvaro
 Arboleda P. Oscar
 Betancourt Hernando
 De la Peña Fernando
 Conde Romero José M.
 Rodríguez Constantino
 Vélez Mesa William
 Cotrina Néstor Homero
 Flórez Vélez Omar
 Aguirre Racines Pedro
 Martínez R. Rosmery
 Motoa Solarte Carlos
 Orozco Vivas Felipe
 Zuluaga Ruiz Mauricio
 Palacio Serna Efrén
 Bravo Realpe Oscar
 Córdoba Suárez Juan
 Cuello D. Bladimiro
 Yanet L. Zaida M.
 Gallardo A. Julio
 Trujillo R. Pedro P.
 Garciaherrerros Jorge
 González Ocampo Jorge
 Guerra de la Rosa Orlando
 Jiménez Salazar Pedro
 León L. Buenaventura
 Naranjo Escobar Diego
 Negrete Flórez José
 Paredes A. Myriam
 Pereira C. Pedrito
 Rodríguez Pinzón Ciro
 Tafur Díaz Fernando
 Tamayo Tamayo Fernando
 Zuluaga Díaz Carlos
 Borja Díaz Wilson A.

Calvis Romero Miguel
 Legro Segura River
 Navas Talero Germán
 Reyes Forero Germán
 Silva Gómez Venus A.
 No: 0
 Abstiene: 0
 Excusados: 0
 REGISTRO MANUAL PARA VOTACIONES
 ORDEN

TEMA A VOTAR: Modificaciones propuestas
 por la Mesa Directiva Orden del Día

Sesión Plenaria: martes 3 de noviembre de 2009

Sí:

Britto Peláez James
 Vargas Polo Víctor Julio
 Pinillos Abozaglo Clara
 Díaz Ortiz Gloria Stella
 Castro Gómez Santiago

**Dirección de la sesión por la Presidencia doctor
 Edgar Gómez Román:**

Continuemos con el orden del día.

**La Secretaria General informa doctora Flor
 Marina Daza:**

Elección de los miembros de la Comisión de Investigación y Acusación que se encuentran vacantes por renuncia de sus titulares. Lo anterior de conformidad con la proposición 08, aprobada en sesión Plenaria del 27 de octubre de 2009.

Al respecto existe la siguiente proposición.

Ante la vacancia de dos miembros de la comisión de investigación y acusaciones de la honorable Cámara de Representantes y ante la renuncia de los honorables representantes Edgar Gómez Román y Jaime Enrique Durán Barrera, los abajo firmantes solicitamos a la Corporación elegir en estas curules, a los doctores Alvaro Alférez en reemplazo de Edgar Gómez Román y Gilberto Rondón, en reemplazo de Jaime Durán Barrera.

Firman: *Jorge Gómez Celis y Liliana Barón.*

Señor Presidente, someta a consideración la proposición que acabamos de leer.

**Dirección de la sesión por la Presidencia doctor
 Edgar Gómez Román:**

Señores Representantes, el Partido Liberal acaba de postular al doctor Gilberto Rondón para reemplazar al doctor Jaime Durán que renunció, y su renuncia fue aceptada, y el partido Convergencia Ciudadana acaba de postular al representante Alvaro Alférez Tapias para reemplazar a quien les habla, Edgar Gómez, que renunció a la Comisión de Acusaciones.

**Intervención del honorable Representante
 Constantino Rodríguez Calvo:**

Gracias señor Presidente.

Una sugerencia muy personal a la Mesa Directiva y a los colegas. Nos gustaría que los que van a integrar la Comisión de Acusaciones, por lo mínimo sean abogados para que no llevemos allí a personas

que no entienden el derecho a ejercer esa profesión, y que muestren la hoja de vida y si son abogados cuentan con mi voto.

Dirección de la sesión por la Presidencia doctor Edgar Gómez Román:

La verdad no se ha hecho esa exigencia y muchos de quienes hoy conforman la Comisión de Acusaciones no lo ostentan porque no lo exige el Reglamento ni la Ley 5ª.

Intervención del honorable Representante Wilson Alfonso Borja Díaz:

Mínimo los compañeros que postulan deben estar sin ninguna investigación por parte del Consejo de Estado ni por la Corte, porque no entenderíamos que hoy votemos por dos personas que tienen que declararse impedidos para hacer investigación precisamente como jueces de las personas que hoy los están investigando.

Creo que ese es el requisito más importante para evitarnos en estos dos nombramientos los famosos choques de trenes, y que se nos diga públicamente si tienen o no investigación, sea por el Consejo de Estado o por la Corte Suprema de Justicia.

Dirección de la sesión por la Presidencia doctor Edgar Gómez Román:

Doctor Gilberto, el representante Wilson Borja está preguntando si su señoría o el representante Alvaro Alférez tienen investigaciones en la Corte, por favor informarle.

Intervención del honorable Representante Gilberto Rondón González:

Gracias señor Presidente.

Por supuesto que no tengo investigaciones ni jamás he tenido investigaciones ni disciplinarias ni penales.

Como quiera que han dicho que es necesario que sea abogado quiero manifestar que lo soy, que soy especializado en derecho penal de la Universidad Nacional, también en derecho constitucional de la Universidad de Salamanca y que también tengo título de doctor en derecho de la Universidad Complutense de Madrid. Por 10 años fui conjuetz del Tribunal Superior de Tunja y por 20 años he ejercido la profesión de abogado en materia penal.

Muchas gracias.

Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

Gracias señor Presidente.

Estoy recibiendo las papeletas y quisiera sugerirle a la Presidencia lo siguiente: El acto legislativo ha dicho que todas las votaciones son nominales y públicas, con las excepciones que señale la ley, y como no hay excepciones, en consecuencia considero que estas dos elecciones deben ser bajo el tablero electrónico, porque son nominales y públicas, y como no está reglamentado no hay excepciones, en consecuencia esta votación debe ser nominal y pública. Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia doctor Edgar Gómez Román:

Le rogamos el favor a los representantes llenar las papeletas que se les están pasando con los dos nom-

bres. Se nombran como escrutadores al doctor Luis Enrique Dussán, al doctor Jaime Restrepo, al doctor Jorge Garciaherreros.

Se abre la votación.

Señora Secretaria, sírvase ir llamando en orden alfabético, en primer lugar los señores escrutadores el doctor Luis Enrique Dussán, al doctor Jaime Restrepo y al doctor Jorge Garciaherreros.

LLAMADO A LISTA PARA LA ELECCION DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN Y ACUSACIONES.

Acosta Osio Alonso Rafael
Aguirre Racines Pedro Antonio
Aldana Vivas Ismael de Jesús
Alférez Tapias Alvaro
Alvarez Montenegro Javier Tato
Amín Escaf Miguel
Amín Saleme Fabio Raúl
Arango Torres Fabio
Arboleda Palacio Oscar
Ávila Durán Carlos Enrique
Barón Caballero Liliana
Barreras Montealegre Roy Leonardo
Barrios Barrios Luis Felipe
Benítez Maldonado Eduardo Augusto
Bermúdez Sanchez José Ignacio
Besaille Fayad Musa
Betancourt Hurtado Hernando
Borja Díaz Wilson Alfonso
Bravo Realpe Oscar Fernando
Britto Peláez James
Bustillo Gómez Dairo José
Cabrera Báez Angel Custodio
Camelo Ramos José Joaquín
Carebilla Cuéllar Manuel Antonio
Carvajal Ceballos José Thyrone
Casabianca Prada Jorge Eduardo
Castillo García Nancy Denise
Castro Gómez Santiago
Celis Gutiérrez Carlos Augusto
Cervantes Varelo Jaime
Chavarro Cuéllar Carlos Ramiro
Conde Romero José María
Córdoba Suárez Juan de Jesús
Cortés Méndez Lucero
Cotrina Néstor Homero
Crissien Borrero Eduardo
Cubides Vargas Javier Leonardo
Cuello Baute Alfredo
Cuello Daza Bladimiro
Cuenca Chau Carlos Alberto
De La Peña Márquez Fernando
Devia Arias Javier Ramiro
Díaz Ortiz Gloria Stella

Durán Barrera Jaime Enrique	Niño Morales María Violeta
Dussan López Luis Enrique	Obando Ordóñez Pedro Vicente
Elías Vidal Bernardo Miguel	Olano Becerra Germán Alonso
Espinosa Arrieta Gabriel Antonio	Olaya Rivera Fabiola
Espinosa Calderón Yesid	Orozco Vivas Felipe Fabián
Flórez Vélez Omar de Jesús	Osorio Botello Héctor Javier
Gallardo Archbold Julio Eugenio	Pacheco Alvarez Alvaro
Gálvez Mejía Carlos Arturo	Pacheco Camargo Tarquino
Galvis Romero Miguel Angel	Palacios Serna Efrén
García Turbay Lidio Arturo	Pardo Rodríguez Pedro Nelson
Garciaherreros Cabrera Jorge	Paredes Aguirre Myriam Alicia
Garzón Martínez René Rodrigo	Parodi Díaz Mauricio
Gaviria Muñoz Simón	Patiño Amariles Diego
Gerlén Echeverría Jorge	Paz Ospina Marino
Giraldo Castaño Héctor Faber	Pedraza Ortega Telésforo
Giraldo Jorge Homero	Pereira Caballero Pedrito Tomás
Gómez Agudelo Oscar	Pérez Alvarado Jorge Carmelo
Gómez Celis Jorge Enrique	Pérez Santos Eduardo Enrique
Gómez Román Edgar Alfonso	Piamba Castro José Gerardo
González Britto Wílmer David	Piedrahíta Cárdenas Carlos Arturo
González Ocampo Jorge Eduardo	Pinillos Abozaglo Clara Isabel
Gordon May Alberto	Pizo Mazabuel Crisanto
Granados Becerra Juan Carlos	Polanco Jusayu Orsinia Patricia
Guerra de la Rosa Orlando Aníbal	Posada Sánchez Augusto
Gutiérrez Matos Carmen Cecilia	Puentes Díaz Gustavo
Hernández Bohórquez Juan Manuel	Quintero Marín Carlos
Hoyos Giraldo Germán Darío	Raad Hernández Elías
Hurtado Angulo Hemel	Ramírez Ramírez Pedro María
Hurtado Pérez Oscar De Jesús	Rapag Matar Fuad Emilio
Ibarra Obando Luis Jairo	Rendón Roldan Liliana
Javela Murcia Ignacio Antonio	Restrepo Cuartas Jaime de Jesús
Jiménez Salazar Pedro	Restrepo Orozco Luis Carlos
Legro Segura River Franklin	Reyes Forero Germán Enrique
Leguizamón Roa Marco Tulio	Ricardo de Páez Amanda
León León Buenaventura	Rivera Flórez Guillermo Abel
Lizcano Arango Oscar Mauricio	Rodríguez Calvo Constantino
Londoño Salgado César Humberto	Rodríguez Pinzón Ciro Antonio
López de Joaqui Gema	Rodríguez Rengifo Roosvelt
Lozano Galdino Juan	Romero Hernández Rodrigo
Luna Sanchez David	Rondón González Gilberto
Mantilla Serrano Jorge Humberto	Rozo Rodríguez Jorge Enrique
Marín Marín Oscar de Jesús	Salamanca Cortés Pablo Enrique
Martínez Rosales Rosmery	Salas Moisés Luis Enrique
Montoya Toro Orlando	Sanabria Astudillo Heriberto
Morales Altamar Silfredo	Santos Marín Guillermo Antonio
Morales Gil Jorge Ignacio	Serrano Morales Luis Antonio
Mota Y Morad Karime	Silva Amín Zamir Eduardo
Motoa Solarte Carlos Fernando	Silva Gómez Venus Albeiro
Muvdi Aranguena Pedro Mary	Silva Meche Jorge Julián
Nader Cura Dumith Antonio	Soto Jaramillo Carlos Enrique
Naranjo Escobar Diego Alberto	Suarez Flórez Mario
Navas Talero Carlos Germán	Tamayo Tamayo Fernando
Negrete Flórez José de los Santos	Trujillo Ramírez Pedro Pablo

Uribe Rueda Nicolás
 Urrutia Ocoró María Isabel
 Valencia Montoya Juan Carlos
 Vanegas Queruz Luis Fernando
 Vargas Polo Víctor Julio
 Varón Cotrino Germán
 Vélez Mesa William
 Viana Guerrero Germán
 Vives Henríquez Manuel José
 Yanet Lindarte Zaida Marina
 Yepes Martínez Jaime Armando
 Zambrano Erazo Berner León
 Zuluaga Aristizábal Jaime Alonso
 Zuluaga Díaz Carlos Alberto
 Zuluaga Ruiz Mauricio

Señores Representantes, si alguien falta por votar favor hacerlo en este momento.

Dirección de la sesión por la Presidencia doctor Edgar Gómez Román:

Señores representantes, se va a ordenar cerrar la votación, quien no lo haya hecho por favor acercarse al escritorio de la Secretaría General.

Señora Secretaria, se anuncia que se ha cerrado la votación. Por favor señores escrutadores, proceder a informar y a verificar la votación.

La Secretaria General informa doctora Flor Marina Daza:

Cerrada la votación pasan los escrutadores a hacer el conteo.

Intervención del honorable Representante Luis Enrique Dussán López:

Señor Presidente, la comisión escrutadora le informa que por el doctor Álvaro Alférez se obtuvieron 95 votos, 10 en blanco y 2 votos nulos.

Intervención del honorable Representante Jaime Restrepo Cuartas:

En esta urna: 96 por Gilberto Rondón, 2 por Alférez que son nulos porque votaron donde no era, y 10 en blanco.

Dirección de la sesión por la Presidencia doctor Edgar Gómez Román:

Se declara legal y constitucionalmente elegidos el Representante Álvaro Alférez Tapias y al Representante Gilberto Rondón como nuevos miembros de la Comisión de Acusaciones para lo que resta del período constitucional, hasta el próximo 20 de julio del año 2010.

Invito al Representante Alférez y al doctor Gilberto Rondón a la Presidencia para la toma del juramento respectivo.

La presidencia, invocando la protección de Dios le pregunta a los representantes, Álvaro Alférez y Gilberto Rondón, si juráis ante la Constitución que representa al pueblo de Colombia, cumplir fiel y lealmente con los deberes que el cargo de miembros de la Comisión de Acusaciones de la Cámara de Representantes les impone, de acuerdo con la Constitución y la Ley.

Responden los juramentados:

Sí juramos.

Dirección de la sesión por la Presidencia doctor Edgar Gómez Román:

Si así fuere, que Dios, esta Corporación y el pueblo los premie, y si no que él y ella os demanden.

Señora Secretaria, continuemos con el orden del día.

La Secretaria General informa doctora Flor Marina Daza:

Informe de objeciones al Proyecto de ley 209 de 2008 Cámara, 059 de 2007 Senado, por medio de la cual se crea la ley de protección integral para la familia.

El informe es como sigue:

En mérito de lo expuesto anteriormente se aceptan las objeciones planteadas por la Presidencia de la República.

Firman: Claudia Rodríguez de Castellanos y Luis Felipe Barrios y se anexa el texto de informe de Comisión Accidental a las objeciones presidenciales, Proyecto de ley 59 de 2007 Senado, 209 de 2008 Cámara, por medio de la cual se crea la ley de protección integral para la familia.

Señor Presidente, ha sido leído el informe de las objeciones del proyecto de ley.

Dirección de la sesión por la Presidencia doctor Edgar Gómez Román:

En consideración el informe de las objeciones leídas, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado.

Intervención de la honorable Representante Liliana Barón Caballero:

Gracias señor Presidente.

Me gustaría que quienes participaron en esta comisión nos ilustraran sobre la objeción, en qué sentido se está dando para así tomar una decisión, que la están aceptando según tengo entendido.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Edgar Gómez Román)

El Representante Luis Felipe Barrios es la persona que firma este informe de objeciones, entiendo que no está. No sé si ustedes quieren que lo aplacemos para la próxima sesión.

La Presidencia ordena abrir el registro para esta votación.

La Secretaria General informa doctora Flor Marina Daza)

Se abre el registro para votar las objeciones al Proyecto de ley 59 de 2007 Senado, 209 de 2008 Cámara, por medio de la cual se crea la ley de protección integral para la familia.

Nicolás Uribe Vota Sí

Santiago Castro Vota Sí

La Secretaría General informa (doctor Raúl Avila)

Víctor Vargas Polo Vota Sí

Julián Silva Vota Sí

Jaime Yépez Vota SI

La Secretaria General informa doctora Flor Marina Daza:

Señores representantes, votando sí, se aprueba, votando no, se niega.

Germán Varón Vota Sí
James Britto Vota No

Dirección de la sesión por la Presidencia doctor Edgar Gómez Román:

Señora Secretaria, sírvase cerrar el registro e informar el resultado de la votación.

La Secretaria General informa doctora Flor Marina Daza:

Se cierra el registro. La votación es la siguiente:

Por el sí, 82. Por el no, 16. Ha sido aprobado el informe de objeciones del proyecto de ley 209 del 2008 Cámara, 059 de 2007 Senado, por medio de la cual se crea la Ley de Protección Integral para la Familia.

Publicación de los listados de votación del informe de objeciones al proyecto de ley de protección integral para la familia

Cámara de Representantes
Republica de Colombia

OBJECIONES
NOV. 03/2009

OBJECIONES PRESIDENCIALES AL PL.209/08
CAMARA

LEY DE PROTECCION INTEGRAL
PARA LA FAMILIA

Si: 75

Casabianca P. Jorge
Patiño Amariles Diego
Pizo M. Crisanto
Valencia M. Juan
Avila Durán Carlos E.
Vanegas Queruz Luis
Gaviria Muñoz Simón
Luna Sánchez David
Dussán López Luis E.
Hurtado Angulo Hemel
Gómez Roman Edgar A.
Londoño S. César H.
Olaya Fabiola
Alfárez T. Alvaro
Romero H. Rodrigo
Cubides V. Javier L.
Benítez M. Eduardo
Carvajal C. José T.
Pedraza G. Telésforo
Celis O. Carlos A.
Cervantes V. Jaime
Giraldo C. Héctor F.
Lozano Galdino Juan
Mota y M. Karime
Viana Guerrero Germán

Restrepo C. Jaime
Restrepo Orozco Luis
Rodríguez R. Roosvelt
Serrano Morales Luis
Soto Jaramillo Carlos
Vives H. Manuel J.
Zambrano E. Béner L.
Pacheco A. Alvaro
Arboleda Palacio Oscar
Betancourt Hernando
De la Peña Fernando
Pardo Rodríguez Pedro
Rendón R. Liliana
Rodríguez Constantino
Vélez Mesa William
Barrios Barrios Luis F.
Flórez Vélez Omar
Granados Becerra Juan
Martínez R. Rosmery
Orozco Vivas Felipe
Pacheco C. Tarquino
Rozo Rodríguez Jorge
Niño Morales María V.
Bravo Realpe Oscar
Cuello Baute Alfredo
Cuello D. Bladimiro
Yanet L. Zaida M.
Trujillo R. Pedro P.
Garciaherreros Jorge
Gerlén E. Jorge
González Ocampo Jorge
Guerra de la Rosa Orlando
Ibarra Obando Luis J.
Jiménez Salazar Pedro
Leguizamón Roa Marco
León L. Buenaventura
Mantilla S. Jorge
Naranjo E. Diego
Negrete Flórez José
Paredes A. Myriam
Pereira C. Pedrito
Puentes Díaz Gustavo
Rodríguez Pinzon Ciro
Sanabria A. Heriberto
Tafur Díaz Fernando
Tamayo Tamayo Fernando
Zuluaga Díaz Carlos
Diaz Ortiz Gloria E
Galvis Romero Miguel
Legro Segura River
No: 16
Alvarez M. Javier T.
Castillo G. Nancy D.

Giraldo Jorge Homero
 González B. Wílder
 Gordon May Alberto
 Barón C. Liliana
 Hurtado Pérez Oscar
 López de Joaquín Gema
 Marín Oscar de Jesús
 Olano Becerra Germán
 Piedrahíta C. Carlos
 Santos M. Guillermo
 Galves M. Carlos A.
 Palacio Serna Efrén
 Navas Talero Germán
 Reyes Forero Germán
 Abstiene: 0
 Excusados: 0

REGISTRO MANUAL PARA VOTACIONES
 OBJECIONES

TEMA A VOTAR: OBJECIONES PRESIDENCIALES
 AL P.L. 209/08 CAMARA
 SESION PLENARIA: MARTES 3
 DE NOVIEMBRE DE 2009

Sí:

Uribe Rueda Nicolás
 Castro Gómez Santiago
 Vargas Polo Víctor Julio
 Silva Meche Jorge Julián
 Yepes Martínez Jaime A.
 Varón Cotrino Germán
 Britto Peláez James

**Dirección de la sesión por la Presidencia,
 doctor Edgar Gómez Román:**

A pesar de que ya fue votado este tema de las objeciones, me han solicitado, como quiera que el doctor Barrios no estaba, que por favor le informe a la Plenaria en qué consistió el tema de las objeciones.

**Intervención del honorable Representante
 Luis Felipe Barrios Barrios:**

Gracias señor Presidente.

Había una frase que estaba dentro del proyecto, que decía que el Gobierno Nacional deberá incluir las asignaciones de recursos necesarios, y a raíz de eso se presentó la situación y quedó en un párrafo que dice: El Gobierno Nacional podrá incluir las asignaciones de los recursos, entonces únicamente lo que se hizo fue cambiar la palabra o la frase “deberá” por “podrá”.

Lo demás está correctamente y de esa manera no hay ningún inconveniente para las objeciones.

Gracias señor Presidente.

**Dirección de la sesión por la Presidencia,
 doctor Edgar Gómez Román:**

Continuemos con el orden del día señora Secretaria.

La Secretaría General informa, doctora Flor Marina Daza:

Proyecto para segundo debate:

Proyecto de Acto Legislativo 285 de 2009 Cámara, 020 de 2009 Senado, por el cual se reforma el artículo 49 de la Constitución Política” (Segunda Vuelta).

Está leído el siguiente punto señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Edgar Gómez Román:

Continuamos con este proyecto y la semana anterior quedaron pendientes de intervenir, en su orden, el doctor Carlos Soto, el Representante Eduardo Benítez, Gloria Stella Díaz, Orlando Guerra, Gema López, Luis Antonio Serrano, Diego Naranjo y Carlos Arturo Gálvez.

**Intervención del honorable Representante
 Eduardo Augusto Benítez Maldonado:**

Señor Presidente y apreciados colegas: con el fin de acoger la solicitud de que las intervenciones sean muy cortas para poder finalmente votar el proyecto de acto legislativo que reforma el artículo 49 de la Constitución Política, y en lo relacionado con las sanciones al uso de elementos psicoactivos de drogas, incluyendo la dosis mínima, quisiera hacer unas reflexiones.

Se ha dicho en varias oportunidades que esto atenta contra el libre desarrollo de la personalidad, y quisiera hacer la siguiente reflexión ¿Será que el libre desarrollo de la personalidad es superior a la prevención que se debe hacer en la salud de los seres humanos, en el control de la delincuencia que en muchas oportunidades se hace bajo los efectos de drogas psicoactivas, en el bienestar general de la sociedad? ¿Puede el Estado a través de la Constitución controlar este aspecto del desarrollo de la personalidad cuando se pueden alterar las actitudes del ser humano? Pienso que sí se puede, señor Presidente y apreciados colegas.

Precisamente el Estado, en este caso el Congreso de la República, necesariamente debe intervenir cuando se trata de aspectos fundamentales como la salud, como la actitud de los seres humanos, y especialmente en nuestra querida Colombia que corre desde hace muchos años por situaciones bien complicadas, y a nadie le es extraño reconocer que el uso de las drogas psicoactivas y el narcotráfico han sido causa de muchos de los graves problemas que ha sufrido el país.

¿Será que estos elementos, drogas psicoactivas, dañan al ser humano en el aspecto mental, en el aspecto físico, en el aspecto orgánico y produce efectos nocivos para la sociedad, pero en especial para el mismo ser humano que las consume? Igualmente pienso que sí.

Estas drogas psicoactivas producen un daño irreparable orgánico en el cerebro de los seres que la consumen y por lo tanto un daño igualmente mental y un daño en la actitud de las personas que desafortunadamente se vuelven adictos a estas drogas.

Igualmente quisiera hacer esta reflexión ¿Puede un país o un Estado perseguir el tráfico de estupefacientes y no sancionar ni perseguir el consumo de los medicamentos psicoactivos, estimulantes? Pienso igualmente que no es posible ni congruente el que

se sancione severamente el narcotráfico pero no se sancione el consumo de drogas psicoactivas.

¿Será que las drogas psicoactivas, los estupefacientes, llevan a producir actos inadecuados, entre ellos especialmente delincuenciales? Pienso que sí, que la utilización, y lo han hecho estos estudios en diferentes países del mundo, desafortunadamente no tenemos informes en Colombia, de estas drogas inducen a actitudes delincuenciales en más de un 70% u 80% en otros países y desde luego Colombia no se salva de ello.

Entonces, como prometí no alargarme, estas reflexiones las dejo para la toma de las decisiones de la honorable Cámara de Representantes. De mi parte votaré positivamente este acto legislativo que considero un aspecto de conciencia y un aspecto de entender e interpretar a las personas, a las familias, a los amigos de las personas que tienen el efecto que conduce negativamente la actitud del ser humano, es decir, igualmente la personalidad de los seres humanos.

Por lo tanto, en este aspecto y con esta corta exposición que explica mi voto, lo votaré afirmativamente. Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor James Britto Peláez:

Intervención de la honorable Representante Gloria Stella Díaz Ortiz:

Gracias señor Presidente.

El Movimiento Político MIRA, quiere expresar públicamente el acompañamiento y el apoyo a esta iniciativa del Gobierno Nacional, y lo hacemos porque desde el miráismo consideramos que debe haber una ponderación entre la libertad y la intervención del Estado. Y es que se hace necesario refrenar las conductas que son nocivas, buscar la rehabilitación, y el Estado debe intervenir cuándo evidentemente se está vulnerando por encima del interés particular, el interés general. Y creemos que un consumidor o que un adicto, cuando decide ingerir cualquier tipo de sustancia psicoactiva, automáticamente pierde su conciencia, se vuelve una persona irracional, pierde su voluntad, pierde su autocontrol y empieza inmediatamente a poner en riesgo a la sociedad y al colectivo.

Y prueba de ello son los informes que arrojan las diferentes entidades y las diferentes autoridades. Basta no más leer el informe emitido por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar en mayo de 2008, cuando en un estudio que realizó a 18 instituciones que atienden adolescentes en conflicto, infortunada y lastimosamente evidenció, que el 78% de los adolescentes reportados en actividades ilícitas y delictivas, lo han hecho encontrándose bajo el efecto de las drogas.

También se hace necesario hablar de esa ponderación entre la libertad y la intervención del Estado, cuando se está atentando contra la preservación de la familia. Y doctor Benítez, como usted bien lo anotaba, no puede privilegiarse el libre desarrollo a la personalidad cuando se está atentando o se va en detrimento de la integridad de la institución familiar.

Esto desde el miráismo, lo podemos demostrar con la relación tan íntima que hay entre el consu-

mo de drogas y la violencia intrafamiliar, que es una relación que no se puede romper. Por eso la misma Constitución Nacional ha considerado a la familia como el núcleo fundamental de la sociedad y mal haríamos al permitir que por un derecho propio particular, se vulnere y se atente contra esta institución.

Con el consumo y la adicción de drogas al interior de los hogares, se genera violencia, se pierde el respeto, se pierde la autoestima, se descomponen la sociedad familiar, y eso está demostrado.

Otro argumento que nos permite hablar de esta ponderación, es que el Estado debe actuar frente a la conducta individual cuando se trate de un beneficio. Y aquí es importante volver a reiterar que se hace necesario regular las conductas individuales cuando esas conductas individuales afectan a un colectivo, a una sociedad, a todo un conglomerado. No puedo privilegiar el derecho a la libertad individual, cuando la sociedad está puesta en riesgo y en peligro, cuando el colectivo está siendo vulnerado.

Y se hace necesario precisar varias cosas ¿Cómo justificar que con la despenalización de la dosis mínima, no se está evidenciando y se está ayudando a que estos jibaros, conocidos popularmente así, estos pícaros y estos bándalos que se hacen a las puertas de los colegios y que cargan como bien lo decía un Representante en la sesión pasada, un bichito, traten de ocultar que tras de ese bichito están haciendo el microtráfico, están acabando con nuestra juventud, están acabando con nuestros jóvenes, con nuestros adolescentes, con nuestros niños?

Triste es ver cómo niños desde los siete años han sido motivados, han sido inducidos al consumo de droga, con cocaína; niños a los siete años que ya son adictos, porque los jibaros so pretexto de que pueden portar la dosis mínima, están haciendo la fiesta en los colegios, en las escuelas públicas, en las universidades, y nosotros no podemos permitir que se siga descomponiendo nuestra sociedad.

No hemos encontrado señor Presidente y honorables Congresistas, en los estudios que hemos realizado, ningún fundamento técnico ni científico que nos demuestre que el consumo de la droga no va continuar con la cadena. Si hay consumo, necesariamente va haber producción, y si hay producción, va a haber consumo, producción y tráfico, y si hay consumo, producción y tráfico, va a haber comercialización.

Nosotros en este Congreso, representantes del pueblo, debemos asumir con responsabilidad un tema de estos. No podemos temerle a esto, que muchos hemos denominado el cáncer de la sociedad, y que bajo el amparo de que pueden portar la dosis mínima, están llevando al país, a los colombianos, a nuestros jóvenes, a una descomposición social que se está saliendo de todo contexto.

Por eso, el Movimiento Político, MIRA, le da el voto positivo a esta iniciativa. Muchas gracias.

Intervención de la honorable Representante Gema López de Joaqui:

Gracias señor Presidente.

Estoy de acuerdo con que el consumo de la droga genera daños, es factor de enfermedad y muerte, de deserción escolar, de ausentismo laboral, de crí-

menes, de violación intrafamiliar, de accidentalidad. Por eso se hace urgente ajustar una política antidrogas, pero una política que profundice, que investigue, que identifique los patrones de consumo, las particularidades regionales, su relación con la violencia, con la pobreza, con el alcohol, y es deber del Gobierno emprender unas estrategias de prevención, programas que eviten el consumo, pero unos verdaderos programas.

Bajo ninguna circunstancia el porte y consumo de estupefacientes en cantidad de dosis personal puede recibir una respuesta del Estado como un delito. Si bien el consumo de la dosis mínima constituye un comportamiento de autodestrucción carente de anti-juricidad material, y por ende no puede ser punible, por el contrario diría que le ha faltado al Gobierno una política de previsión, de rehabilitación e integración social para estas personas que deben ser beneficiarias de los programas de rehabilitación a través de un buen programa de seguridad social, con verdaderos tratamientos médicos, terapéuticos, antes que el castigo carcelario.

Un Gobierno debe optar por una verdadera política, buscando la raíz del problema ¿Cómo erradicar pretendiendo castigar a los más débiles, y en cambio los poderosos, a aquellos que son los grandes productores, los grandes traficantes, no se le ha aplicado mano dura por parte del Gobierno?

En el Cauca, en el municipio de Balboa, el lunes antepasado se estaba fumigando a nuestros campos con el glifosato, con ese veneno que Estados Unidos en su tierra prohíbe, pero aquí es forma de castigar a nuestro campesino.

Mientras esos campesinos el lunes antepasado estaban siendo castigados, estaban teniendo lluvia de glifosato, no tienen la opción de erradicar la coca para sembrar mejores productos. En el Cauca hay incentivos de Agro Ingreso Seguro de 250 mil pesos. La señora Sandra Marcela Llantén, en el Cauca recibió un incentivo de 72 mil 500 pesos, y qué puede hacer un campesino que le digan no cultive más, genere empresa, mientras el pobrecito Ardila Lulle en su ingenio del Cauca recibe 4 mil 923 millones. Esa es la política de este Gobierno, esa es la política de este Estado, que le da a los ricos y avasalla a los pobres.

Esos subsidios que ha recibido la gente son miserables, y óigame bien y lo voy a denunciar ahora en el Senado. La señora Nelcy Noralba Ascue Muñoz, aparece asignándole, doctora Gloria, usted que está con este proyecto, un millón 80 mil pesos por Agro Ingreso Seguro, y la señora no ha recibido un solo peso de Agro Ingreso Seguro, y la pasan relacionada como si estuviera recibiendo, y ella dice que el único ingreso que recibió es un subsidio en su calidad de desplazada.

¿Será que los recursos de los desplazados de Acción Social, los están haciendo aparecer como subsidios de Agro Ingreso Seguro? Hay que averiguar y veremos, cómo en el Cauca, que hemos sido avasallados, no ha habido un programa.

Doctora Gloria, allá el MIRA está en su furor, la experiencia internacional dice que las inversiones en investigación, prevención y tratamiento disminu-

ye el consumo, y no la cárcel y no la represión. No comparto doctor Uribe este proyecto.

Por ello el Gobierno debe designar recursos que involucre a instituciones que trabajen en el campo de la psicología, de la educación, de la medicina, y así darle la mano a estos muchachos o a estos hombres, porque les digo, doctora Gloria, usted que además de ser del MIRA, profesa altamente la religión, óiganme ¿Quién le hace daño más a este país, una persona que está consumiendo porque su situación lo ha llevado a ese grado de degradación, o los corruptos y los funcionarios que se roban la plata del país, la plata que debía invertirse precisamente en los programas de prevención para esta gente? Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Santiago Castro Gómez:

Antes de seguir con la Plenaria, quiero tomarme la palabra con la venia de los compañeros para hacerle una felicitación a nuestro Presidente, Edgar Gómez Román, quien está cumpliendo 59 años. A nombre de toda la Mesa Directiva, de su Primer Vicepresidente Santiago Castro, de su segundo Vicepresidente James Britto, de sus honorables colegas, del señor Secretario General Jesús Alfonso Rodríguez, la Directora Administrativa María Carolina Carrillo Satarén, y todos los funcionarios de la Corporación, queremos desearle que el Todopoderoso lo colme de bendiciones, le conceda larga y saludable vida al lado de los suyos, y lo proteja hoy y siempre.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor James Britto Peláez:

Intervención del honorable Representante Luis Antonio Serrano Morales:

Gracias señor Presidente.

Como no lo han pedido los colegas, llevamos varios debates con este proyecto de acto legislativo, y los colegas han hecho exposiciones fundamentadas, técnicas y con argumentos de carácter científico.

Hay con nosotros colegas médicos, psicólogos, psiquiatras, los ponentes, quienes están a favor del proyecto como el doctor Nicolás Uribe. Quienes han expresado su desacuerdo como el doctor Franklin Legro, han sido muy claros en sus exposiciones, pero en las dos ponencias, nos han señalado estadísticas en uno y en otro sentido.

Por ejemplo, no estoy convencido que donde hay una permisividad en este tema de la dosis personal, de sustancias alucinógenas, esto sea causal de que no se incremente el consumo o que probablemente se reduzca. Igualmente, tampoco se ha demostrado plenamente que con la prohibición se vaya a reducir el consumo.

Nos han mostrado cifras donde en países donde está prohibida la dosis personal, tampoco sucede una u otra cosa, es decir, lo que quiero expresar es que hay argumentos en uno y en otro sentido, ambos con fundamento en estadísticas, en estudios científicos, en estudios técnicos, con los cuales tratan de respaldar sus opiniones.

Por eso, quiero expresar mi convicción personal. No me parece que sea favorable para la juventud colombiana que cuando se asiste a toda clase de reuniones, haya personas libremente consumiendo

sustancias alucinógenas, en los parques de nuestro país, contrario a lo que sucede en muchos países de los que se llaman más liberales en este sentido, pueda existir la posibilidad de que quien lo quiera hacer a la vista de todo el mundo, de jóvenes, de niños, de todas las personas, pueda existir este consumo sin que pueda haber algún tipo de recriminación por parte de las autoridades.

Hay algunos colegas que han hablado de las sanciones de tipo penal para el consumo de estas sustancias cuando en el proyecto no se están estableciendo sanciones de carácter penal, sino de carácter administrativo, para quien sea sorprendido por ejemplo portando la dosis mínima en este tipo de sustancias.

Por eso, como hay argumentos en uno y otro sentido señor Presidente, me parece que cada cual tendrá sus convicciones de carácter personal. No me parece conveniente para nuestra juventud, para nuestros hijos, que estén expuestos todos los días a estar observando personas consumiendo este tipo de sustancias en todo tipo de lugares en nuestro país.

Por eso anuncio mi voto positivo al proyecto y creo que ha sido mejorado sustancialmente. Pienso que allí se está estableciendo un compromiso de la asistencia médica y de tratamientos a quienes de una u otra forma han caído en este tema del vicio de la adicción a este tipo de sustancias.

Señor Presidente, me parece que es necesario que apoyemos este proyecto para que este país tenga una decisión clara en este sentido de tratar de evitar que nuestros jóvenes, que nuestros niños caigan en la tentación de incurrir en este tema del consumo de sustancias alucinógenas.

Por eso mi anuncio del voto positivo doctor Nicolás, a este proyecto de acto legislativo. Muchas gracias.

Intervención de honorable Representante Gloria Stella Díaz Ortiz:

Gracias señor Presidente.

Doctora Gema, quisiera precisarle y aclararle que evidentemente el Movimiento Político, MIRA, se ha caracterizado en este Congreso de la República por tomar decisiones independientes, y nunca nuestras decisiones han estado acompañadas de emoción ni de radicalismos. Cuando hemos visto la posibilidad de apoyar una iniciativa que va en beneficio del interés general y de los colombianos, así sea presentada por la oposición, la apoyamos.

En este caso la iniciativa es presentada por el Gobierno Nacional y en nuestro análisis y en nuestra filosofía consideramos que es una muy buena iniciativa, porque socialmente hemos hecho la investigación y por eso la apoyamos.

Mal podría el Movimiento Político, MIRA, o alguno de sus representantes, por animadversión con un Gobierno o con una persona, oponerse a una política de Estado que va a beneficiar a los colombianos.

Doctora Gema, usted al igual que yo, es madre de familia, y usted sabe que cuando uno es madre de familia tiene una sensibilidad social, una sensibilidad natural que lo induce a proteger no solamente a sus hijos, sino también a todos aquellos niños, niñas,

adolescentes y jóvenes de su entorno, y por eso estamos aquí sentados.

Entonces, no podríamos equivocadamente por alguna posición propia oponernos a algo que a nuestro modo de ver es conveniente y le puede hacer muchísimo beneficio a la sociedad colombiana. No podemos taparnos los ojos a una realidad tenebrosa, dramática doctora Gema, y lo dije en mi intervención y se lo vuelvo a repetir: triste es ver cómo nuestros niños, niñas, nuestros estudiantes, usted que es pedagoga, que han caído, se han consumido en la drogadicción, porque los jibaros están arrojándose con el escudo de que no hay prohibición, y debe haberlas.

Doctora Gema, usted debe entender, no sé si por convicción, por principio, que en este país el problema del narcotráfico tocó todas las instituciones y todas las esferas, y eso no es un secreto, eso lo conoce todo el mundo y lo conocen no solamente las instituciones nacionales sino también internacionales.

Por eso precisamente cualquier medida que esté encaminada a evitar que este cáncer del narcotráfico siga tocando nuestra sociedad, tenemos que atacarlo, y eso no quiere decir que el Movimiento Político, MIRA, haya cambiado su filosofía o su pensamiento. Seguimos pensando bajo unos principios éticos que nos han respaldado y nos han dado presencia, pero también le quiero decir que no es válido que nos endilgue, que porque apoyamos esta iniciativa, pareciera que estamos en detrimento de la sociedad. Por el contrario, creo que usted sabe que apoyando esta iniciativa, independientemente de donde provenga, le estamos haciendo un gran beneficio a todos los colombianos, a todos nuestros hijos, a todos los jóvenes del país, y por eso la invito para que reflexione y piense de manera interiorizada, por qué conviene más bien no hacerse a un lado sino apoyar esta iniciativa. Gracias señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Edgar Gómez Román:

Intervención del honorable Representante Diego Alberto Naranjo Escobar:

Gracias señor Presidente.

Quiero compartir con todos los colegas unas estadísticas que pienso deben ser tenidas en cuenta para que podamos tomar una decisión de votar positivamente un proyecto que considero va en beneficio de la familia colombiana.

Hay un informe de la ONU de febrero del 2009, que dice que Colombia está consumiendo un 130% más de cocaína que el mundo, que los países industrializados, y señala además también que el último año, más de cuatro millones de colombianos han usado estupefacientes.

Hay otro informe que dice que el éxtasis o las drogas fuertes, están siendo consumidas en un 50% más que el promedio mundial. En Colombia el tema de las drogas fuertes es un tema que queremos debatir aquí, y saber cómo vamos a trabajar para que se penalicen las drogas que hoy están fuera del control de la penalización.

Este estudio también señala que en el último año 1 millón 14 mil colombianos consumieron algún tipo de droga. Y este estudio informa que están ingresan-

do a consumir drogas a partir de los 13 años, y es el mayor uso de estupefacientes en el rango de edades donde se está dando.

Esto nos lleva a una reflexión. Cómo hace un joven de 12 años o 13 años para saber qué es bueno, qué es malo y cómo puede construir su futuro, su vida, si hablamos de la libre personalidad.

Hay un informe de *El Tiempo* de agosto 13 del 2009, que señala que por lo menos 100 mil personas en Colombia usaron éxtasis en el último año, y que de estas 100 mil, 33 mil son menores de edad.

El micro comercio de estupefacientes está generando violencia, está generando aumento del consumo y el porte legal hará que los pequeños o los consumidores que hoy ascienden a 300 mil dependientes de drogas en el país, sigan consumiendo cada día más, creciendo el negocio, creciendo la violencia.

No se nos puede olvidar, amigos congresistas, para votar este proyecto, cuánta violencia ha generado el narcotráfico en este país, cuántos muertos ha generado el narcotráfico, cuántos huérfanos y cuántas viudas hay en este país a causa del narcotráfico. Tenemos que hacer que este proyecto sirva para que construyamos una política de manejo de las sustancias psicoactivas, para poder intervenir este problema de salud pública desde su producción, distribución y consumo. Hoy Colombia no tiene esa política y este Proyecto es el inicio para que esta política se construya.

Hay que también trabajar para que el tiempo libre se utilice y los recursos puedan llegar a los municipios, a los departamentos, para que los gobernadores y alcaldes puedan manejar políticas de utilización del tiempo libre en recreación, cultura y deporte.

Es por esto que creo que voy a dar mi voto positivo e invito a todos los congresistas para que pensemos en nuestra familia.

Muchas gracias.

Intervención del honorable Representante Carlos Arturo Gálvez Mejía:

Muchas gracias, señor Presidente.

Este proyecto que apunta a minimizar un problema de salud pública y de salud mental. Muchas personas que tenemos de pronto un camino recorrido frente a una problemática que muchas familias han padecido situaciones dolorosas en el país en ese sentido, cada vez que pierden sus hijos tiene una gran bondad, pero al mismo tiempo tiene unas grandes inconsistencias.

A pesar de que he venido hablando doctor Nicolás, el proyecto aporta una alternativa a un problema de salud que no hemos podido coger el toro por los cachos para darle solución.

Creo que se ha confundido a la opinión pública, a los colombianos y a los mismos congresistas para tomar una decisión al respecto, en el sentido de tratarse esto como un problema de salud mental y un problema de salud pública. Hay una confusión que en un problema de salud mental como tal, y un enfermo mental cuando ha consumido y está portando la dosis mínima para satisfacer una necesidad que por razones biológicas y psicológicas, las tiene que portar.

Me parece peligroso hablar de penalización, y esa situación en este acto legislativo si alguien lo demanda, de pronto puede ser declarado inexecutable por parte de la Corte.

De tal forma que pienso doctor Nicolás Uribe, hasta dónde de pronto pensar en la posibilidad de cambiarle el título al proyecto como tal, de tal forma que se apunte en su fondo o en su forma o en su contenido a hablar de prevención, de programas de recuperación, de desintoxicación, de profilaxis, de psicoterapia, y el título se mejoraría en este sentido. Por ejemplo, mecanismos de atención y sanción a la dosis mínima, porque es mejor hablar de sanción que de penalización, y quedaría similar como cuando las personas infringen las normas de tránsito y los sancionan a través de un programa.

Las normas de tránsito la gente las infringe, y la sancionan yendo a un curso. Aquí se puede sancionar al consumidor yendo a un programa de recuperación, a una terapia, asistir un mes o dos meses a un programa de atención, si los creamos o los fomentamos o lo apoyamos, y creo que eso puede ser muy positivo.

En segundo lugar señor Presidente, este es un tema de salud mental del que se ha hablado simplemente a nivel general de los programas de atención que se van a presentar en ese sentido. Hay que pensar en las universidades que tienen programas de salud mental, en toda la materia prima que desde profesionales en salud mental como psicólogos, trabajadores sociales, profesionales en terapia de familia y otras en la cátedra de la droga, de la prevención en la droga a nivel de las aulas, desde la más temprana edad, y velar por la atención a las necesidades básicas de las personas, que muchas veces en busca de trabajo los ha llevado a esta situación.

Por último señor Presidente, quiero hacer un llamado al Gobierno Nacional para que interceda ante las secretarías de salud de los departamentos, porque en este momento se están allanando hoyas en muchos municipios del país, y todos los consumidores en la calle generándole un problema de salud pública y social, más grande incluso que una limpieza social, que me parece muy grave que terminen estas personas asesinadas, cuando el problema ya está montado, ya está creado y lo que se tiene que hacer es una intervención.

Señor Presidente, le pido que si es aprobado este proyecto de acto legislativo, por favor inmediatamente se ayude a que las personas que están en un alto grado de consumo y que están en la calle prácticamente enfermos y casi invitados a un hospital, a una institución o a un cementerio, terminen en una institución. De esa manera creo que está dando un paso firme frente a un proyecto que creo no va a ser un canto a la bandera, que termine siendo una cantidad de réplicas de buena fe, pero a la larga de pronto termine siendo solamente una buena intención pero en la práctica termine siendo vano. Muchas gracias.

Intervención del honorable Representante Jaime Restrepo Cuartas:

Gracias señor Presidente.

Quiero recomendarle al doctor Nicolás Uribe unos argumentos un poco diferentes a los que normalmente se están mencionando, y voy a ser breve.

Primero, porque se está discutiendo sobre cosas que no son concernientes al proyecto. Por ejemplo, sobre el tema de la filosofía de la libertad resulta que algunos parlamentarios decían que ese era un principio liberal, pero viene desde los sumerios, fue discutido por los filósofos presocráticos, los trató la Revolución Francesa, los trató el marxismo. De ese concepto de la libertad no puede abrogarse ningún partido político. Este no es un tema concerniente específicamente a los partidos políticos. Pero además sin considerar en el tema de la libertad, que la cara opuesta de la libertad, lo que es la contraparte de la libertad que también es fundamental tenerla en cuenta, es la responsabilidad, y resulta que se habla mucho de la libertad pero no se habla de la responsabilidad que tenemos sobre nuestros actos, sobre las decisiones que en un momento determinado tomamos.

El segundo punto doctor Uribe, es que aquí no se puede hablar que este proyecto tiene una relación directa con el tema de la salud o de la educación. Independientemente de este proyecto, en la salud del pueblo colombiano, tiene que considerarse la promoción y la prevención de la drogadicción y tiene que tratarse a los enfermos que tengan problemas de drogadicción. Eso es independientemente de este proyecto.

Cualquier régimen de salud tiene que considerar los temas concernientes a promoción, prevención, tratamiento y rehabilitación de drogadicción. Pero además en el tema de la educación también es fundamental que el Gobierno tenga una política educativa frente al tema de la drogadicción y por eso el Ministerio de Educación deberá tener contenidos curriculares permanentes en todo el modelo educativo.

Por último, quisiera decirle doctor Nicolás Uribe, que no podemos parecernos a Bélgica ni a Estados Unidos ni a los países bajos, ni que podemos parecernos a naciones que no tienen los problemas que tiene Colombia. Creo que este proyecto se justifica plenamente en la medida que nuestro problema es diferencial. Estamos cruzados por una violencia inaudita y esta es una herramienta más para el fortalecimiento de la violencia.

Lo que tenemos que decirle es no al terrorismo que está propiciando el narcotráfico y que por supuesto propicia la drogadicción. Y tenemos que decir no a la destrucción del medio ambiente, que lo está propiciando el narcotráfico por la destrucción de los bosques y del medio ambiente en el país.

Gracias.

Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Gracias señor Presidente.

He escuchado con atención a los defensores de este proyecto y no le veo nada de benéfico, salvo que para castigar al vendedor están buscando la manera por la puerta de atrás, de poder recluir al enfermo.

Si ustedes miran la redacción de la propuesta es inane, es absolutamente innecesaria. Eso que ustedes proponen como reforma constitucional, con un poquito de sentido común, lo habrían podido llevar a

una ley, porque según ustedes aquí no se está penalizando, en consecuencia las medidas que traen serían muy sanas.

Creo mis doctores queridos, que lo que hay es un acto de puritanismo. Aquí se quiere abusar de la Constitución para esto, y para darle gusto al Presidente de la República de que le diga al país: cambié la Constitución y lo haré cuantas veces quiera. Esto es un acto de soberbia del dictador, porque lo que hay no requería de una reforma constitucional.

Ahora ¿Por qué digo que por la puerta de atrás? Porque si la persona a quien se sorprende con la dosis mínima se le niega al tratamiento, supongo que la ley tendrá que prever cómo obligarla, y al obligarla ya se le está coartando su derecho a autodeterminarse. O le van a decir que si la persona no quiere ir no le va a pasar nada. Ustedes se van a valer de la ley para por la puerta de atrás a esa persona recluirla en un centro de rehabilitación, de esos que tiene el Estado, de los mismos que tiene para rehabilitar menores.

Ahora, no veo ninguna sanción para el distribuidor de la droga, veo la manera cómo se va a intimidar al que la está consumiendo. Parto de la base que el Código Penal ya tiene sanciones severas para el que la cultive, la almacene, distribuya, importe o exporte. Vuelvo a insistir, en este caso es el capricho del doctor Álvaro Uribe Vélez para probarle a América Latina que él juega con la Constitución de Colombia. Hace poco estuve en una reunión de Derechos Humanos en Panamá, se está buscando despenalizar con las medidas restrictivas para esto y trasladarlas a dónde, a la educación, a la formación del niño.

Muéstrame objetivamente cómo van a aplicar esta reforma Constitucional, sin terminar a través de la ley, metiendo a la persona a un centro de rehabilitación. Va a ser divertido doctor Nicolás, ver cómo a través de esta manipulación puedo sacar del comercio a muchas personas para llevarlas a un proceso de interdicción provisoria, y sacarlas de circulación con el argumento de que fue sorprendido con un cachito.

Conocí varios casos, siendo juez y abogado litigante, de cómo a personas les simulaban cierta sintomatología para incurrir en el delito aquel que habla de ilícita internación en asilo o clínica. Sé que lo que hablo le entra a usted por un oído y le sale por el otro, me hubiera gustado que me atendiera, pero aquí no se oye sino la voz del de arriba. No digo la de Dios, sino la del César, la del Emperador.

Votaré negativo esto, porque por detrás de esta reforma se van a meter medidas, a través de la ley, peligrosas. Dedíquense más bien a buscar que en los Estados Unidos se castigue al narcotraficante de allá. Usted ha ido a Nueva York, usted ha ido a Chicago y a Washington, y verá cómo se expende. Y si la expenden me pregunto cómo llega allá, y a los autores les pregunto si ya miraron la legislación complaciente que hay en California en lo que tiene que ver con la marihuana o droga blanda como la llaman ellos.

Pero como tenemos que ser los regalados del mundo, hay que probarle al imperio que somos buenos, que no pecamos, que no usamos minifaldas, que no ponemos palabras groseras en los avisos de cine porque este es el Estado absolutamente puritano al que nos van a llevar.

Al menor hay que educarlo no encarcelarlo.

Intervención de la honorable Representante Nancy Denise Castillo García:

Gracias señor Presidente.

Simplemente quiero en el día de hoy a manera de reflexión, no solamente como mujer sino como madre, expresarle a todos mis colegas que estoy convencida del proyecto, y que muy seguramente entre en contravía de la posición de mi bancada, el Partido Liberal. El Partido Liberal ha tomado la decisión de no acompañar el proyecto, pero en el día de hoy en reunión de bancada, algunos expresamos que por objeción de conciencia nos permitieran acompañar el proyecto, y es así como vamos a acompañarlo.

Estoy convencida, porque cuando la droga entra a un hogar que no solamente genera mil dificultades y lo destruye, genera incertidumbre. Lo más importante es determinar la tristeza, el desaliento de una madre que siempre llora cuando ve a un hijo entregado en las drogas. Y es un joven que inició con una dosis personal, que se la distribuyeron en los colegios, como hoy tenemos la oportunidad de ver, y en muchas universidades que no solamente se las distribuyen sino que se las entregan para que las comercialice, y por eso es importante que exista esa prohibición expresa.

Tengo tres hijos jóvenes que han tenido la oportunidad de escuchar al ponente, al doctor Nicolás Uribe, y se lo he manifestado doctor Nicolás, y son jóvenes igual que usted que comparten esa posición, y por ellos y por todos los jóvenes de este país voy a acompañar el proyecto, aun en contravía de mi Partido Liberal. Gracias.

Intervención del honorable Representante River Franklin Legro Segura:

Señor Presidente, simplemente en mi condición de ponente y considerando que debe votarse primero la proposición de archivo por ser sustitutiva, nosotros ya hemos expresado de manera clara el planteamiento sobre el proyecto.

Quiero decir que esta propuesta de archivo no va ni contra la familia ni contra la sociedad, ni contra los jóvenes. Aquí estamos hablando de una reforma a la Constitución, en un tema que hemos dicho podía hacerse por el Gobierno de Colombia a través de una ley, que es más, deberíamos de estar invirtiendo los recursos para poder atender como un problema de salud el tema de la drogadicción.

Y decimos que es un problema de libertad porque lo que va a estar en juego es la libertad individual de las personas, porque no han podido demostrar los ponentes que aprueban este proyecto, que efectivamente no hay de por medio un tema de penalización. Si hay una prohibición, necesariamente va a traer consigo una persecución, una penalización, y por supuesto que eso va a ser un tema que va a afectar profundamente a la sociedad colombiana.

He querido hacer esta claridad señor ponente y señores Congresistas, porque no quiero como ponente que está pidiendo el archivo de este proyecto, que simplemente en temas tan importantes como esto es dejar hacer, dejar pasar, no señor. Tampoco estamos hablando de un proyecto contra el narcotráfico, sino

que es un proyecto que busca básicamente afectar la libertad individual de las personas y nos parece que la vía no es la reforma a la Constitución para llegar efectivamente al fondo de este asunto.

De manera que con eso quiero llamar muy claramente a los congresistas para que acompañen la proposición de archivar este proyecto por considerarlo inconveniente en estos momentos como una reforma a la Constitución. Muchas gracias.

Intervención del honorable Representante Nicolás Uribe Rueda:

Gracias señor Presidente.

Me voy a tomar simplemente unos minutos para reiterar lo que hemos dicho hasta la saciedad. Este proyecto no penaliza, sino que establece la prohibición y sobre la base de la prohibición desarrolla un tipo de sanciones o de posibilidades de rehabilitación y de prevención. Y esto hay que dejarlo claro.

Y hay que dejarlo claro sobre la base de los términos de la ley que tendrá que expedir este Congreso para reglamentar el proyecto.

Voy a mencionar tan solo algunos de estos casos. A quien sea sorprendido consumiendo algún tipo de sustancia psicoactiva en un escenario deportivo, podrá tener la posibilidad de ser sancionado con la posibilidad de no ingresar a escenarios deportivos por término de dos meses. A quien sea sorprendido consumiendo sustancias psicoactivas en frente de sus hijos o de menores de edad, podrá tener la sanción de que el Bienestar Familiar inicie la pérdida de custodia de sus hijos. A quien sea sorprendido con porte de sustancias psicoactivas, el proyecto de ley que tendrá que desarrollar este acto legislativo, dará la oportunidad para incautar la mercancía, que hoy no es una posibilidad, y establecer los parámetros para diferenciar a quién consume, a quién es un adicto y a quién comercializa a través de pequeñas cantidades.

Luego con esta iniciativa, con este acto legislativo, no penalizamos, simplemente establecemos la prohibición y abrimos la puerta solamente para que nos pongamos con este tema de la droga a la par con lo que ha sucedido con el cigarrillo y con el alcohol, que no pueden ser consumidos en lugares específicos y cuya violación a la prohibición tienen también unas sanciones administrativas.

De esta forma señor Presidente, para no reiterar lo que hemos mencionado desde el punto de vista de la seguridad, del medio ambiente, de la calidad de vida de los ciudadanos, le solicito poner en consideración de esta Plenaria los dos artículos que tiene este proyecto. Tengo entendido que hay una sola modificación dentro del artículo 49 de la Constitución Nacional y el segundo artículo que representa la vigencia.

Intervención de la honorable Representante Liliana Barón Caballero:

Gracias señor Presidente.

Quiero dejar una constancia de acuerdo a la votación que se dio en bancada, en donde vamos a dar el voto negativo a este proyecto.

El Partido Liberal deja constancia de su voto negativo al Proyecto de Acto Legislativo 285 de 2009 Cámara, 020 de 2009 Senado, por el cual se reforma el artículo 49 de la Constitución Política.

El mundo hoy reconoce que la penalización del consumo no ayuda a solucionar ni el tráfico ni la drogadicción en el mundo. En Colombia debe estar proscrita toda forma de peligrosísimo, ya que hoy está ausente en Colombia.

Incluir como prohibición de rango constitucional el consumo es el primer paso para penalizar por vía de ley al consumidor, tal y como lo declaró el doctor Uribe, ya dijo que se va a penalizar, que hay una ley posterior. Pero actualmente se está penalizando como traficante al consumidor, así sea en mínimas cantidades, así que el jibaró que es catalogado como traficante y se penaliza hoy, hoy está penalizado.

Asumir al consumidor como sujeto a penalizar, sería como penalizar al consumidor de alcohol o tabaco. En Colombia, que tanto manifiestan en la exposición de motivos, el estudio nacional de drogas 2009, las dificultades en el tema de drogas son mayores en relación al tabaco y en relación al alcohol.

Las acciones sobre drogas al igual que la mayoría de los delitos se producen en entornos urbanos controlados por grupos delictivos, sin embargo detener a personas y confiscar las drogas de uso personal es como arrancar malas hierbas; hay que volverlo a hacer todos los días. El problema solo puede resolverse ayudando específicamente a los jóvenes que son vulnerables a las drogas y al delito, mediante educación, empleo y deporte. Esto dicen las Naciones Unidas, sobre las drogas y el delito, como institución que maneja ese tema.

En Colombia se está desprotegiendo a las universidades públicas, se les quita la autonomía cada vez más a las universidades estatales. Cada vez los colombianos van a tener menos acceso a ser educados en forma gratuita.

Frente al empleo tenemos que decir que no hemos resuelto nada y adicionalmente se están maquillando cifras en donde el rebusque hace que las cifras fuesen catalogadas como si fuera empleo, un empleo supuestamente informal.

Frente al deporte, hemos dicho que no hay recursos suficientes para el deporte, y es ahí donde están los problemas, donde tenemos que dar las soluciones para que nuestros niños y jóvenes no entren a las drogas.

Consideramos que no es necesario incluir dentro de la Constitución Política programas que se están dando como soluciones a la drogadicción. Si hay voluntad política real, ya estuvieran instaurados y la voluntad política real se da en el presupuesto nacional, y de esa forma vamos a controlar y vamos a ayudar adicionalmente a la drogadicción en Colombia.

Es por eso que al considerar que esto no es una solución real y que simplemente es un sofisma para penalizar al consumo e incluir dentro de Colombia una actividad como peligrosista, al incluirla dentro de la Constitución, el Partido Liberal Colombiano vota negativamente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Edgar Gómez Román:

Quiero recordarle que en la bancada del Partido se tomó la decisión que quienes quieran votar

esta iniciativa lo pueden hacer con la objeción de conciencia, según expresiones del Presidente Gaviria.

Señora Secretaria, sírvase leer la proposición que está en la Secretaría.

La Secretaría General informa, doctora Flor Marina Daza:

Señor Presidente, voy a leer la ponencia.

Hay dos ponencias, una ponencia de archivo y la otra que es la ponencia mayoritaria para que usted ponga a consideración. La ponencia de archivo dice lo siguiente:

Proposición:

Solicitamos a los miembros de la honorable Cámara de Representantes, en la sesión Plenaria, archivar el Proyecto de Acto Legislativo 285 del 2009 - 020 de 2009 Senado, por el cual se reforma el artículo 49 de la Constitución Política de Colombia, por las razones expuestas en la presente ponencia.

Firman: *River Franklin Legro y Jaime Enrique Durán Barrera.*

Está leída la proposición, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Edgar Gómez Román:

En consideración la proposición de archivo de la iniciativa. Se abre su discusión, va a cerrarse, queda cerrada.

Señora Secretaria, sírvase abrir el registro.

La Secretaría General informa, doctora Flor Marina Daza:

Se abre el registro.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Edgar Gómez Román:

La proposición de archivo de la iniciativa.

La Secretaría General informa doctor Raúl Avila:

Nicolás Uribe Vota No

Santiago Castro Vota No

La Secretaría General informa doctora Flor Marina Daza:

Señores Representantes, votando sí, se archiva. Votando no, se niega.

La Secretaría General informa doctor Raúl Avila:

Carmen Gutiérrez Vota No

Julio Gallardo Vota No

La Secretaría General informa doctora Flor Marina Daza:

James Britto Vota Sí

La Secretaría General informa doctor Raúl Avila:

Víctor Vargas Vota No

Dirección de la sesión por la Presidencia doctor Edgar Gómez Román:

Se informa que se va a cerrar el registro. Señora Secretaria, sírvase cerrar el registro e informar el resultado de la votación.

La Secretaría General informa doctora Flor Marina Daza:

Señor Presidente, se cierra la votación, y le pido un minuto para verificar que los que hayan votado electrónicamente no aparezcan votando manualmente.

El resultado es el siguiente. Por el no, 80. Por el no, 85. Por el sí, 21. Ha sido negada la proposición de archivo.

Publicación de los registros de votación de la proposición de archivo del Proyecto de Acto Legislativo sobre la penalización de la dosis mínima.

Cámara de Representantes

República de Colombia

PAL.285/09

NOV. 03/2009

PROP. ARCHIVO H.R. FRANKLIN LEGRO Y OTROS

POR EL CUAL SE REFORMA EL ARTICULO 49 DE LA CONSTITUCION POLITICA (SEGUNDA VUELTA)

Sí: 20

Giraldo Jorge Homeroo
González B. Wílmer
Barón C. Liliana
Marín Oscar de Jesús
Piedrahíta C. Carlos
Pinillos A. Clara
Pizo M. Crisanto
Rivera F. Guillermo
Salamanca C. Pablo
Silva Amín Zamir E.
Valencia M. Juan
Luna Sánchez David
Quintero M. Carlos A.
Pedroaza O. Telésforo
Celis G. Carlos A.
Zuluaga Ruiz Mauricio
Palacio Serna Efrén
Galvis Romero Miguel
Legro Segura River
Reyes Forero Germán

No: 80

Casabianca P. Jorge
Castillo G. Nancy D.
Gordon May Alberto
Patiño A. Diego
Galves M. Carlos A.
Morales A. Silfredo
Vanegas Queruz Luis
Silva Meche Jorge J.
Dussán López Luis E.
Javela M. Ignacio A.
Gómez Román Edgar A.
Gómez Celis Jorge E.
Londoño S. César H.

Olaya Fabiola
Alfárez T. Alvaro
Romero H. Rodrigo
Cubides V. Javier L.
Benítez M. Eduardo
Carvajal C. José T.
Cervantes V. Jaime
Cortés Lucero
Pérez S. Eduardo E.
Giraldo C. Héctor F.
Hoyos G. Germán D.
Lozano Galdino Juan
Mota y M. Karime
Posada S. Augusto
Raad Hernández Elías
Restrepo C. Jaime
Restrepo Orozco Luis
Rodríguez R. Roosvelt
Salas Moisés Luis E.
Serrano Morales Luis
Soto Jaramillo Carlos
Yepes M. Jaime A.
Zambrano E. Béner L.
Zuluaga A. Jaime
Acosta Osio Alonso
Pacheco A. Alvaro
Arboleda P. Oscar
Betancourt Hernando
De la Peña Fernando
Rendón R. Liliana
Rodríguez Constantino
Vélez Mesa William
Barrios B. Luis F.
Bermúdez José Ignacio
Carebilla C. Manuel
Fernández E. Juan M.
Cotrina Néstor Homeroo
Flórez Vélez Omar
Aguirre Racines Pedro
Martínez R. Rosmery
Motoa Solarte Carlos
Orozco Vivas Felipe
Niño M. María V.
Bravo Realpe Oscar
Córdoba Suárez Juan
Cuello D. Bladimiro
Yanet L. Zaida M.
Garciaherreros Jorge
González Ocampo Jorge
Guerra de la Rosa Orlando
Devia Arias Javier R.
Ibarra Obando Luis J.
Jiménez S. Pedro

Leguizamón Roa Marco
 León L. Buenaventura
 Mantilla S. Jorge
 Naranjo E. Diego
 Negrete Flórez José
 Paredes A. Myriam
 Paz Ospina Marino
 Pereira C. Pedrito
 Puentes Díaz Gustavo
 Rodríguez P. Ciro
 Sanabria A. Heriberto
 Tamayo Tamayo Fernando
 Díaz Ortiz Gloria E.
 Garzón Martínez René
 Abstiene: 0
 Excusados: 0

REGISTO MANUAL PARA VOTACIONES
 PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO NU-
 MERO 285/09
 TEMA A VOTAR: PROPOSICION ARCHIVO
 HONORABLE REPRESENTANTE FRANKLIN
 LEGRO Y OTROS
 SESION PLENARIA: MARTES 3 DE NO-
 VIEMBRE DE 2009

Sí:

Britto Peláez James

No:

Uribe Rueda Nicolás
 Castro Gómez Santiago
 Gutiérrez Mattos Carmen Cecilia
 Gallardo Archbold Julio E.
 Vargas Polo Víctor Julio

Dirección de la sesión por la Presidencia doctor Edgar Gómez Román:

Continuemos con el orden del día.

La Secretaría General informa doctora Flor Marina Daza:

Señor Presidente, proposición mayoritaria.

Por las anteriores consideraciones solicitamos a la honorable Plenaria de la Cámara de Representantes dar segundo debate, en segunda vuelta, al Proyecto de Acto Legislativo 285 del 2009 Cámara, 020 de 2009 Senado, por el cual se reforma el artículo 49 de la Constitución Política, sin modificaciones al texto aprobado en primera vuelta y en el primer debate en segunda vuelta, en la Comisión Primera de la Cámara de Representantes.

Firman *Nicolás Uribe rueda, Rosmery Martínez Rosales, Juan de Jesús Córdoba, Carlos Enrique Avila.*

Señor Presidente, ha sido leída la proposición con que termina el informe.

Dirección de la sesión por la Presidencia doctor Edgar Gómez Román:

En consideración la proposición con que termina el informe. Se abre su discusión. Anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. Señora Secretaria, sírvase abrir el registro.

La Secretaría General informa doctor Raúl Avila:

Nicolás Uribe Vota Sí

La Secretaría General informa doctora Flor Marina Daza:

Sí señor Presidente, se abre el registro.

Nicolás Uribe Vota Sí

Santiago Castro Vota Sí

Señores Representantes, votando sí, se aprueba el informe de ponencia del Proyecto de Acto Legislativo 285 de 2009 Cámara, 020 de 2009 senado, por el cual se reforma el artículo 49 de la Constitución Política, segunda vuelta.

La Secretaría General informa doctora Flor Marina Daza:

Vargas Polo Vota Sí

Dirección de la sesión por la Presidencia doctor Edgar Gómez Román:

El Representante Carebilla ¿vota sí? Representante Carebilla Vota Sí

La Secretaría General informa doctor Raúl Avila:

James Britto Vota No

Dirección de la sesión por la Presidencia doctor Edgar Gómez Román:

La Presidencia anuncia que va a cerrar el registro, quien no lo haya hecho todavía, favor hacerlo. Señora Secretaria, sírvase cerrar el registro e informar el resultado de la votación.

La Secretaría General informa doctora Flor Marina Daza:

Se cierra el registro. El resultado es el siguiente. Por el no, 15. Por el sí, 89. Ha sido aprobado el informe, señor Presidente.

Publicación de los registros de votación del informe de ponencia del Proyecto de Acto Legislativo sobre la penalización de la dosis personal.

Cámara de Representantes

República de Colombia

PAL. 285/09

NOV. 03/2009

PROPOSICION CON LA QUE TERMINA
 EL INFORME

POR EL CUAL SE REFORMA EL ARTICULO 49
 DE LA CONSTITUCION POLITICA
 (SEGUNDA VUELTA)

Sí: 86

Casabianca P. Jorge
 Castillo G. Nancy D.
 Gordon May Alberto
 Patiño A. Diego
 Galves M. Carlos A.
 Avila Durán Carlos E.
 Morales A. Silfredo
 Silva Meche Jorge J.
 Dussán López Luis E.

Hurtado Angulo Hemel
Gómez Román Edgar A.
Gómez Celis Jorge E.
Londoño S. César H.
Olaya Fabiola
Quintero M. Carlos A.
Alfárez T. Alvaro
Romero H. Rodrigo
Cubides V. Javier L.
Benítez M. Eduardo
Carvajal C. José T.
Cervantes V. Jaime
Cortés Lucero
Pérez S. Eduardo E.
Giraldo C. Héctor F.
Hoyos G. Germán D.
Lozano Galdino Juan
Mota y M. Karime
Posada S. Augusto
Raad Hernández Elías
Restrepo C. Jaime
Restrepo Orozco Luis
Ricardo Amanda
Rodríguez R. Roosevelt
Salas Moisés Luis E.
Serrano Morales Luis
Soto Jaramillo Carlos
Yépes M. Jaime A.
Zambrano E. Bérrner L.
Zuluaga A. Jaime
Acosta Osio Alonso
Pacheco A. Alvaro
Arboleda Palacio Oscar
Betancourt Hernando
Gutiérrez M. Carmen
De la Peña Fernando
Rendón R. Liliana
Rodríguez Constantino
Vélez Mesa William
Barrios B. Luis E.
Bermúdez José Ignacio
Carebilla C. Manuel
Hernández B. Juan M.
Cotrina Néstor Homero
Flórez Vélez Omar
Aguirre Racines Pedro
Martínez R. Rosmery
Motoa Solarte Carlos
Orozco Vivas Felipe
Palacio Serna Efrén
Niño M. María V.
Bravo Realpe Oscar
Córdoba Suárez Juan

Cuello D. Bladimiro
Yanet L. Zaida M.
Gallardo A. Julio
Garciaherreros Jorge
González Ocampo Jorge
Guerra de la Rosa Orlando
Devia Arias Javier R.
Ibarra Obando Luis J
Jiménez Salazar Pedro
Leguizamón Roa Marco
León L. Buenaventura
Naranjo E. Diego
Negrete Flórez José
Paredes A. Myriam
Paz Ospina Marino
Pereira C. Pedrito
Puentes Díaz Gustavo
Rodríguez P. Ciro
Sanabria A. Heriberto
Tafur Díaz Fernando
Tamayo Tamayo Fernando
Zuluaga Díaz Carlos
Díaz Ortiz Gloria E.
Garzón Martínez René

No: 14

González B. Wílder
Barón C. Liliana
Marín Oscar de Jesús
Piedrahíta C. Carlos
Pinillos A. Clara
Pizo M. Crisanto
Silva Amín Zamir E.
Gaviria Muñoz Simón
Luna Sánchez David
Pedraza O. Telésforo
Celis G. Carlos A.
Zuluaga Ruiz Mauricio
Galvis Romero Miguel
Legro Segura Ríver
Abstiene: 0
Excusados: 0

REGISTRO MANUAL PARA VOTACIONES
PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO NUMERO
285/09

TEMA A VOTAR: PROPOSICION
CON LA QUE TERMINA EL INFORME
SESION PLENARIA: MARTES 3
DE NOVIEMBRE DE 2009

Sí:

Uribe Rueda Nicolás
Castro Gómez Santiago
Vargas Polo Víctor Julio

No:

Britto Peláez James

Dirección de la sesión por la Presidencia doctor Edgar Gómez Román:

Señora Secretaria, sírvase informar de cuántos artículos consta la iniciativa y si tiene alguna proposición o de lo contrario someterlos en bloque.

La Secretaría General informa doctora Flor Marina Daza:

Señor Presidente, respecto al informe de ponencia que se acaba de aprobar, la secretaría certifica que fue aprobado con las mayorías que exige la Constitución y la Ley.

Este proyecto de acto legislativo consta de dos artículos incluyendo la vigencia, y no hay proposiciones. Si usted considera se puede votar en bloque.

Dirección de la sesión por la Presidencia doctor Edgar Gómez Román:

Sírvase leer los artículos y se someten a consideración en bloque los dos artículos.

Como no tienen proposición, la Presidencia los somete a consideración. Se abre la discusión de todo el articulado de la iniciativa. Los artículos y la vigencia.

En consideración los dos artículos del proyecto, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. Señora Secretaria, sírvase abrir el registro.

La Secretaría General informa doctora Flor Marina Daza:

Se abre el registro para votar los dos artículos que tiene el Proyecto de Acto Legislativo sin ninguna modificación.

La Secretaría General informa doctor Raúl Avila:

Nicolás Uribe	Vota Sí
Santiago Castro	Vota Sí

Dirección de la sesión por la Presidencia doctor Edgar Gómez Román:

La doctora Karime Mota	Vota Sí
------------------------	---------

La Secretaría General informa doctor Raúl Avila:

Julián Silva	Vota Sí
Víctor Vargas	Vota Sí
Pedro Aguirre	Vota Sí
James Britto	vota No

Dirección de la sesión por la Presidencia doctor Edgar Gómez Román:

El doctor Posada	Vota Sí
------------------	---------

La Presidencia anuncia que va a cerrar el registro. Señora Secretaria, sírvase cerrar el registro después del voto del doctor Tarquino Pacheco, que vota, sí. ¿No? ¿Va a votar electrónicamente doctor Tarquino?

Se cierra la votación, por favor informar el resultado.

La Secretaría General informa doctora Flor Marina Daza:

Se cierra el registro y la votación ha sido la siguiente: Por el sí, 90. Por le no, 17. Ha sido aprobado el articulado en bloque señor Presidente, con las mayorías que exige la Constitución y la Ley.

Publicación de los registros de votación del articulado del Proyecto de Acto Legislativo sobre la penalización de la dosis personal.

Cámara de Representantes

República de Colombia

PAL. 285/09

NOV. 03/2009

TODO EL ARTICULADO

POR EL CUAL SE REFORMA EL ARTICULO 49 DE LA CONSTITUCION POLITICA (SEGUNDA VUELTA)

Sí: 84

Casabianca P. Jorge
Castillo G. Nancy D.
Gordon May Alberto
Patiño A. Diego
Galves M. Carlos A.
Avila Durán Carlos E.
Morales A. Silfredo
Dussán López Luis E.
Javela M. Ignacio A.
Hurtado Angulo Hemel
Gómez Román Edgar A.
Gómez Celis Jorge E.
Londoño S. César H.
Olaya Fabiola
Quintero M. Carlos A.
Alfárez T. Alvaro
Romero H. Rodrigo
Cubides V. Javier L.
Benítez M. Eduardo
Carvajal C. José T.
Cervantes V. Jaime
Cortés Lucero
Pérez S. Eduardo E.
Giraldo C. Héctor F.
Hoyos G. Germán D.
Lozano Galdino Juan
Mota y M. Karime
Raad Hernández Elías
Restrepo C. Jaime
Restrepo Orozco Luis
Ricardo Amanda
Rodríguez R. Roosevelt
Salas Moisés Luis E.
Serrano Morales Luis
Soto Jaramillo Carlos
Yepes M. Jaime A.
Zambrano E. Béner L.
Zuluaga A. Jaime
Acosta Osio Alonso
Pacheco A. Alvaro
Arboleda P. Oscar

Betancourt Hernando
 Gutiérrez M. Carmen
 De la Peña Fernando
 Rendón R. Liliana
 Rodríguez Constantino
 Vélez Mesa William
 Barrios B. Luis F.
 Bermúdez José Ignacio
 Carebilla C. Manuel
 Hernández B. Juan M.
 Cotrina Néstor Homero
 Martínez R. Rosmery
 Motoa Solarte Carlos
 Orozco Vivas Felipe
 Palacio Serna Efrén
 Niño M. María V.
 Bravo Realpe Oscar
 Córdoba Suárez Juan
 Cuello D. Bladimiro
 Yanet L. Zaida M.
 Gallardo A. Julio
 Garciaherrerros Jorge
 González Ocampo Jorge
 Guerra de la Rosa Orlando
 Devia Arias Javier R.
 Ibarra Obando Luis J.
 Jiménez Salazar Pedro
 Leguizamón Roa Marco
 León L. Buenaventura
 Mantilla S. Jorge
 Naranjo E. Diego
 Negrete Flórez José
 Paredes A. Myriam
 Paz Ospina Marino
 Pereira C. Pedrito
 Puentes Díaz Gustavo
 Rodríguez Pinzón Ciro
 Sanabria A. Heriberto
 Tafur Díaz Fernando
 Tamayo Tamayo Fernando
 Zuluaga Díaz Carlos
 Díaz Ortiz Gloria E.
 Garzón Martínez René
No: 16
 Barón C. Liliana
 Marín Oscar de Jesús
 Piedrahíta C. Carlos
 Pizo M. Crisanto
 Rivera F. Guillermo
 Salamanca C. Pablo
 Silva Amín Zamir E.
 Gaviria Muñoz Simón
 Luna Sánchez David
 Pedraza O. Telésforo
 Celis G. Carlos A.
 Zuluaga Ruiz Mauricio

Pacheco C. Tarquino
 Galvis Romero Miguel
 Legro Segura Ríver
 Obando Ordóñez Pedro
 Abstiene: 0
 Excusados: 0

REGISTRO MANUAL PARA VOTACIONES
 PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO NUMERO
 285/09

TEMA A VOTAR: TODO EL ARTICULADO
 SESION PLENARIA: MARTES 3
 DE NOVIEMBRE DE 2009

Sí:

Uribe Rueda Nicolás
 Castro Gómez Santiago
 Silva Meche Jorge Julián
 Vargas Polo Víctor Julio
 Aguirre Racines Pedro Antonio
 Posada Sánchez Augusto

No:

Britto Peláez James

**Dirección de la sesión por la Presidencia doctor
 Edgar Gómez Román:**

Título del proyecto señora Secretaria.

**La Secretaría General informa doctora Flor
 Marina Daza:**

Señor Presidente, de acuerdo al principio de celeridad se podría poner a consideración el título del proyecto y preguntarle a la Corporación si quiere que este proyecto de acto legislativo, sea acto legislativo y modifique la Constitución.

**Dirección de la sesión por la Presidencia doctor
 Edgar Gómez Román:**

En consideración el título del proyecto e igualmente se pregunta a la Corporación, si quiere que este acto legislativo se constituya en modificatorio de la Constitución Nacional, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse.

**La Secretaría General informa doctora Flor
 Marina Daza:**

Señor Presidente discúlpeme, voy a leer el título del Proyecto de Acto Legislativo, para que lo ponga a consideración.

Por el cual se reforma el artículo 49 de la Constitución Política.

**Dirección de la sesión por la Presidencia doctor
 Edgar Gómez Román:**

En consideración el título leído y la pregunta si la Corporación quiere que este acto legislativo se constituya en una modificación y reforma de la Constitución Nacional. Se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada.

Señora Secretaria, sírvase abrir el registro.

**La Secretaría General informa doctora Flor
 Marina Daza:**

Se abre el registro para hacer la votación de lo antes mencionado.

Augusto Posada	Vota Sí
Nicolás Uribe	Vota Sí
Julián Silva	Vota Sí

La Secretaría General informa doctor Raúl Avila:

Víctor Vargas Vota Sí

La Secretaría General informa doctora Flor Marina Daza:

Santiago Castro Vota Sí

La Secretaría General informa doctor Raúl Avila:

James Britto vota No

Dirección de la sesión por la Presidencia doctor Edgar Gómez Román:

La Presidencia anuncia que va a ordenar cerrar el registro, quienes no hayan votado todavía, por favor hacerlo.

Señora Secretaria, sírvase cerrar el registro e informar el resultado de la votación.

La Secretaría General informa doctora Flor Marina Daza:

Señor Presidente, se cierra el registro y el resultado es el siguiente: Por el sí, 87. Por el no, 16.

Señor Presidente ha sido aprobado el título con la expresión si la Plenaria quiere que este acto legislativo modifique la Constitución Política, y ha sido aprobado con las mayorías que exige la Constitución y la Ley.

Publicación de los registros de votación del título y el querer de la Plenaria de reformar la Constitución del Proyecto de Acto Legislativo sobre la penalización de la dosis mínima.

Cámara de Representantes

República de Colombia

PAL. 285/09

NOV. 03/2009

TITULO Y QUIERE QUE MODIFIQUE

LA CONSTITUCION

POR EL CUAL SE REFORMA EL ARTICULO 49

DE LA CONSTITUCION POLITICA

(SEGUNDA VUELTA)

Sí: 82

Casabianca P. Jorge

Castillo G. Nancy D.

Gordon May Alberto

Patiño A. Diego

Galves M. Carlos A.

Avila Durán Carlos E.

Morales A. Silfredo

Vanegas Queruz Luis

Dussán López Luis E.

Javela M. Ignacio A.

Hurtado Angulo Hemel

Gómez Román Edgar A.

Gómez Celis Jorge E.

Londoño S. César H.

Olaya Fabiola

Quintero M. Carlos A.

Alfárez T. Alvaro

Romero H. Rodrigo

Cubides V. Javier L.

Benítez M. Eduardo

Carvajal C. José T.

Cervantes V. Jaime

Pérez S. Eduardo E.

Giraldo C. Héctor E.

Lozano Galdino Juan

Mota y M. Karime

Raad Hernández Elías

Restrepo C. Jaime

Restrepo Orozco Luis

Ricardo Amanda

Rodríguez R. Roosvelt

Salas Moisés Luis E.

Serrano Morales Luis

Soto Jaramillo Carlos

Yepes M. Jaime A.

Zambrano E. Béner L.

Zuluaga A. Jaime

Acosta Osio Alonso

Pacheco A. Alvaro

Arboleda Palacio Oscar

Betancourt Hernando

Gutiérrez M. Carmen

De la Peña Fernando

Rendón R. Liliana

Rodríguez Constantino

Vélez Mesa William

Barrios B. Luis F.

Bermúdez José Ignacio

Carebilla C. Manuel

Hernández B. Juan M.

Cotrina Néstor Homero

Flórez Vélez Omar

Aguirre Racines Pedro

Martínez R. Rosmery

Orozco Vivas Felipe

Palacio Serna Efrén

Niño M. María V.

Bravo Realpe Oscar

Córdoba Suárez Juan

Cuello D. Bladimiro

Yanet L. Zaida M.

Gallardo A. Julio

Garciaherreros Jorge

González Ocampo Jorge

Guerra de la Rosa Orlando

Devía Arias Javier E.

Ibarra Obando Luis J.

Jiménez Salazar Pedro

Leguizamón Roa Marco

León L. Buenaventura

Mantilla S. Jorge
 Naranjo E. Diego
 Paz Ospina Marino
 Pereira C. Pedrito
 Puentes Díaz Gustavo
 Rodríguez Pinzón Ciro
 Sanabria A. Heriberto
 Tafur Díaz Fernando
 Tamayo Tamayo Fernando
 Zuluaga Díaz Carlos
 Díaz Ortiz Gloria E.
 Garzón Martínez René

No: 15

Barón C. Liliana
 Marín Oscar de Jesús
 Piedrahíta C. Carlos
 Pizo M. Crisanto
 Rivera F. Guillermo
 Salamanca C. Pablo
 Silva Amín Zamir E.
 Gaviria Muñoz Simón
 Luna Sánchez David
 Pedraza O. Telésforo
 Celis G. Carlos A.
 Pacheco C. Tarquino
 Galvis Romero Miguel
 Legro Segura Ríver
 Obando Ordóñez Pedro

Abstiene: 0

Excusados: 0

REGISTRO MANUAL PARA VOTACIONES
 PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO NUMERO
 285/09

TEMA A VOTAR: TITULO Y QUIERE QUE
 MODIFIQUE LA CONSTITUCION
 SESION PLENARIA: MARTES 3 DE NOVIEMBRE
 DE 2009

Sí:

Posada Sánchez Augusto
 Uribe Rueda Nicolás
 Silva Meche Jorge Julián
 Vargas Polo Víctor Julio
 Castro Gómez Santiago

No:

Britto Peláez James

Dirección de la sesión por la Presidencia doctor Edgar Gómez Román:

Vamos a continuar con el orden del día, no sin antes recordarles a los señores representantes que hemos incluido un segundo proyecto de ley con el ánimo de terminar un pequeño inconveniente que tenemos, y para permitir que hoy de una vez por todas sean aprobadas las proposiciones que desde hace algún tiempo están en la Secretaría, incluida la proposición que ha presentado el Representante Telésforo

Pedraza en lo que tiene que ver con la citación al debate de control político sobre el tema del acuerdo firmado con los Estados Unidos.

Señora Secretaria, sírvase continuar con el Orden del Día.

La Secretaría General informa doctora Flor Marina Daza:

Proyecto de ley 380 del 2009 Cámara, 154 del 2009 Senado, por la cual se modifica el Código Penal.

El informe de ponencia es como sigue, al Proyecto de ley número 380 del 2009 Cámara, 154 del 2008 Senado, por la cual se modifica el Código Penal, con las anteriores consideraciones.

Firman: Nicolás Uribe Rueda, David Luna, Jorge Homeroo Giraldo, Pedrito Tomás Pereira Caballero.

Señor Presidente, el señor Ministro está pidiendo la palabra.

Dirección de la sesión por la Presidencia doctor James Britto Peláez:**Intervención del señor Ministro del Interior y de Justicia, doctor Fabio Valencia Cossio:**

Señor Presidente, muchas gracias.

Solamente quería expresar a la honorable Cámara de Representantes, el agradecimiento personal y el del Gobierno por la aprobación de este importante proyecto de reforma Constitucional, que permite la prohibición del porte y consumo de drogas, que nos va a permitir además adelantar una campaña de salud pública para atender a los adictos, desde el punto de vista de esa enfermedad terrible que es la adicción a las drogas, pero que también nos va a permitir combatir no solamente al distribuidor de las drogas que llaman comúnmente "Jíbaro", que es el que utiliza básicamente redes de niños y de jóvenes para la distribución de la droga, sino también integralmente el combate fundamental a la producción y a los comercializadores que hacen la comercialización en forma masiva.

Este es un combate integral a la producción y al consumo. Todas las manifestaciones que ha habido de parte de todos los sectores políticos, las agradecemos, y obviamente quiero agradecer a la coalición de Gobierno, pero también quiero agradecer a la oposición, muy particularmente al Partido Liberal, a los que nos acompañaron en este proyecto a través de la objeción de conciencia, porque creo que ellos han entendido la dimensión y la importancia de que salvemos a nuestra niñez, a nuestra juventud y que decidamos entre todos hacer un combate frontal al narcotráfico que ha sido el elemento transversal corruptor, no solamente de todas las instituciones de nuestro país que han sido permeadas por ellos, sino también muy fundamentalmente de la imagen de Colombia en el exterior.

Muchas gracias a todos, de verdad que este es un paso muy importante que quiero destacar y agradecer a la Cámara de Representantes.

Dirección de la sesión por la Presidencia doctor James Britto Peláez:

En consideración el informe de ponencia del Proyecto de ley número 380, se abre la discusión, continúa la discusión, aviso que se va a cerrar, se cierra.

Señora Secretaria, favor abrir el registro.

La Secretaría General informa doctora Flor Marina Daza:

Se abre el registro para votar el informe con que termina la ponencia. Votando sí, se aprueba. Votando no, se niega.

La Secretaría General informa doctor Raúl Avila:

Nicolás Uribe	Vota Sí
James Britto	Vota Sí
Santiago Castro	Vota Sí
Víctor Vargas Polo	Vota Sí

Dirección de la sesión por la Presidencia doctor Edgar Gómez Román:

Señora Secretaria, sírvase cerrar el registro, después del voto de la doctora Karime Motta ¿Cómo vota doctora Karime Motta? Vota, sí.

La Secretaría General informa doctora Flor Marina Daza:

Karime Motta	Vota Sí
--------------	---------

Dirección de la sesión por la Presidencia doctor Edgar Gómez Román:

Sírvase cerrar el registro e informar el resultado de la votación ¿Doctor Tarquino vota si? Se reabre para que usted lo pueda corregir doctor Tarquino, usted mismo.

Corregido el voto del doctor Tarquino, se cierra el registro. Señora Secretaria, sírvase informar el resultado de la votación.

La Secretaría General informa doctora Flor Marina Daza:

Sí, señor Presidente. Por el sí, 96, discúlpeme. Por el sí, 92. Por el no, 0.

Señor Presidente, ha sido aprobada la proposición con que termina el informe del Proyecto de ley número 380 del 2009 Cámara, 154 del 2008 Senado, en su segundo debate, por la cual se modifica el Código Penal con el articulado dispuesto en el siguiente pliego de modificaciones, así se ha aprobado desde el informe.

Publicación de los registros de votación del informe de ponencia del Proyecto de ley número 380 de 2009 Cámara, que modifica el Código Penal.

Cámara de Representantes

República de Colombia

PL. 380/09

NOV. 03/2009

PROPOSICION CON LA QUE TERMINA
EL INFORME

POR EL CUAL SE MODIFICA EL CODIGO
PENAL

Sí: 87

Casabianca P. Jorge
Castillo G. Nancy D.
Giraldo Jorge Homeroo
González B. Wílmer
Barón C. Liliana
Marín Oscar de Jesús
Patiño A. Diego

Piedrahíta C. Carlos
Pizo M. Crisanto
Rivera F. Guillermo
Silva Amín Zamir E.
Calves M. Carlos A.
Avila Durán Carlos E.
Morales A. Silfredo
Vanegas Queruz Luis
Gaviria Muñoz Simón
Luna Sánchez David
Dussán López Luis E.
Javela M. Ignacio A.
Hurtado Angulo Hemel
Gómez Román Edgar A.
Gómez Celis Jorge E.
Londoño S. César H.
Olaya Fabiola
Quintero M. Carlos A.
Alfárez T. Alvaro
Romero H. Rodrigo
Cubides V. Javier L.
Amín Escaf Miguel
Benítez M. Eduardo
Carvajal C. José T.
Pedraza O. Telésforo
Celis G. Carlos A.
Cervantes V. Jaime
Cortés Lucero
Pérez S. Eduardo E.
Giraldo C. Héctor F.
Lozano Galdino Juan
Raad Hernández Elías
Restrepo C. Jaime
Restrepo Orozco Luis
Ricardo Amanda
Rodríguez R. Roosvelt
Yepes M. Jaime A.
Zambrano E. Béner L.
Zuluaga A. Jaime
Pacheco A. Alvaro
Betancourt Hernando
De la Peña Fernando
Rendón R. Liliana
Rodríguez Constantino
Barrios B. Luis F.
Bermúdez José Ignacio
Carebilla C. Manuel
Hernández B. Juan M.
Cotrina Néstor Homero
Flórez Vélez Omar
Aguirre Racines Pedro
Martínez R. Rosmery
Orozco Vivas Felipe
Zuluaga Ruiz Mauricio
Pacheco C. Tarquino

Palacio Serna Efrén
 Niño Morales María V.
 Bravo Realpe Oscar
 Córdoba Suárez Juan
 Yanet L. Zaida M.
 Gallardo A. Julio
 Garciaherrereros Jorge
 González Ocampo Jorge
 Guerra de la Rosa Orlando
 Devia Arias Javier R.
 Jiménez Salazar Pedro
 Leguizamón Roa Marco
 León L. Buenaventura
 Naranjo Escobar Diego
 Paredes A. Myriam
 Paz Ospina Marino
 Pereira C. Pedrito
 Rodríguez Pinzón Ciro
 Sanabria A. Heriberto
 Tafur Díaz Fernando
 Tamayo Tamayo Fernando
 Díaz Ortiz Gloria E.
 Galvis Romero Miguel
 Garzón Martínez René
 Obando Ordóñez Pedro
 No: 0
 Abstiene: 0
 Excusados: 0

REGISTRO MANUAL PARA VOTACIONES

PROYECTO DE LEY NUMERO 380/09

TEMA A VOTAR: PROPOSICION CON LA QUE
TERMINA EL INFORMESESION PLENARIA: MARTES 3 DE NOVIEMBRE
DE 2009**Sí:**

Uribe Rueda Nicolás
 Britto Peláez James
 Castro Gómez Santiago
 Vargas Polo Víctor Julio
 Mota y Morad Karime

**Dirección de la sesión por la Presidencia doctor
Edgar Gómez Román:**

Continuar con el articulado e informar si hay proposiciones al respecto.

**La Secretaría General informa doctora Flor
Marina Daza:**

El proyecto de ley consta de cinco artículos, no hay proposiciones. Si usted considera puede preguntarle a la Plenaria si aceptan votarlo en bloque.

**Dirección de la sesión por la Presidencia doctor
Edgar Gómez Román:**

En consideración el articulado del proyecto que consta de cinco artículos, no existe ninguna proposición, por lo tanto lo sometemos a su consideración y aprobación en bloque. Se somete a consideración, se

abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada.

Señora Secretaria, sírvase abrir el registro.

**La Secretaría General informa doctora Flor
Marina Daza:**

Se abre el registro.

Nicolás Uribe	Vota Sí
Karime Motta	Vota Sí
James Britto	Vota Sí

**La Secretaría General informa doctor Raúl
Avila:**

Víctor Vargas	Vota Sí
---------------	---------

**Dirección de la sesión por la Presidencia doctor
Edgar Gómez Román:**

Se va a cerrar el registro, quienes no hayan votado, por favor hacerlo de forma inmediata.

Señora Secretaria, sírvase cerrar el registro e informar el resultado de la votación.

**La Secretaría General informa doctor Raúl
Avila:**

La doctora Karime Motta retira el voto manual y votó electrónicamente.

**La Secretaría General informa doctora Flor
Marina Daza:**

Se cierra el registro y la votación es la siguiente: Por el sí, 92. Por el no, 0. Ha sido aprobado el articulado en bloque, como fue puesto a consideración.

**Publicación de los registros de votación del articulado del Proyecto de ley número 380 de 2009
Cámara que modifica el Código Penal.**

Cámara de Representantes

República de Colombia

PL. 380/09

NOV. 03/2009

TODO EL ARTICULADO

POR EL CUAL SE MODIFICA EL CODIGO
PENAL**Sí: 89**

Casabianca P. Jorge
 Castillo G. Nancy D.
 Giraldo Jorge Homeroo
 González B. Wílmer
 Gordon May Alberto
 Barón C. Liliana
 Marín Oscar de Jesús
 Patiño A. Diego
 Piedrahíta C. Carlos
 Pizo M. Crisanto
 Rivera F. Guillermo
 Silva Amín Zamir E.
 Galves M. Carlos A.
 Valencia M. Juan,
 Morales A. Silfredo
 Vanegas Queruz Luis
 Gaviria Muñoz Simón

Luna Sánchez David
 Dussán López Luis E.
 Javela M. Ignacio A.
 Hurtado Angulo Hemel
 Gómez Román Edgar A.
 Gómez Celis Jorge E.
 Londoño S. César H.
 Olaya Fabiola
 Quintero M. Carlos A.
 Alférez T. Alvaro
 Romero H. Rodrigo
 Amín Escaf Miguel
 Benítez M. Eduardo
 Carvajal C. José T.
 Pedraza O. Telésforo
 Celis G. Carlos A.
 Cervantes V. Jaime
 Cortés Lucero
 Pérez S. Eduardo F.
 Giraldo C. Héctor E.
 Lozano Galdino Juan
 Mota y M. Martínez
 Restrepo C. Jaime
 Restrepo Orozco Luis
 Ricardo Amanda
 Rodríguez R. Roosvelt
 Salas Moisés Luis E.
 Yépes M. Jaime A.
 Zambrano E. Bérrner L.
 Zuluaga A. Jaime
 Pacheco A. Alvaro
 Betancourt Hernando
 Gutiérrez M. Carmen
 De la Peña Fernando
 Rodríguez Constantino
 Vélez Mesa William
 Barrios B. Luis F.
 Bermúdez José Ignacio
 Carebilla C. Manuel
 Hernández B. Juan M.
 Cotrina Néstor Homero
 Flórez Vélez Omar
 Aguirre Racines Pedro
 Martínez R. Rosmary
 Orozco Vivas Felipe
 Zuluaga Ruiz Mauricio
 Pacheco C. Tarquino
 Palacio Serna Efrén
 Niño M. María V.
 Bravo Realpe Oscar
 Córdoba Suárez Juan
 Gallardo A. Julio
 Garciaherreros Jorge

González Ocampo Jorge
 Guerra de la Rosa Orlando
 Jiménez Salazar Pedro
 Leguizamón Roa Marco
 León L. Buenaventura
 Naranjo E. Diego
 Paredes A. Myriam
 Paz Ospina Marino
 Pereira C. Pedrito
 Rodríguez Pinzón Ciro
 Sanabria A. Heriberto
 Tafur Díaz Fernando
 Tamayo Tamayo Fernando
 Díaz Ortiz Gloria E.
 Galvis Romero Miguel
 Garzón Martínez René
 Legro Segura Ríver
 Obando Ordóñez Pedro
 Silva Gómez Venus A.
 No: 0

Abstiene: 0
 Excusados: 0

REGISTRO MANUAL PARA VOTACIONES
 PROYECTO DE LEY NUMERO 380/09
 TEMA A VOTAR: TODO EL ARTICULADO
 SESION PLENARIA: MARTES 03 DE NO-
 VIEMBRE DE 2009

Sí:

Uribe Rueda Nicolás
 Britto Peláez James
 Vargas Polo Víctor Julio

Dirección de la sesión por la Presidencia doctor Edgar Gómez Román:

Título del proyecto.

La Secretaría General informa doctora Flor Marina Daza:

Señor presidente: El título del proyecto es el siguiente: Por el cual se modifica el Código Penal.

Con el título, en razón al principio de celeridad, puede hacer la pregunta a los honorables representantes si quieren que este proyecto se convierta en ley de la República.

Dirección de la sesión por la Presidencia doctor Edgar Gómez Román:

En consideración el título del proyecto, y se le pregunta a la Plenaria si quiere que esta iniciativa se convierta en ley de la República, se somete a consideración, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada.

Señora Secretaria, sírvase abrir el registro.

La Secretaría General informa doctora Flor Marina Daza:

Se abre el registro para votar el título y la expresión si los honorables representantes quieren que este proyecto se convierta en ley de la República.

La Secretaría General informa doctor Raúl Avila:

Nicolás Uribe Vota Sí

La Secretaría General informa doctora Flor Marina Daza:

James Britto Vota Sí

Dirección de la sesión por la Presidencia doctor Edgar Gómez Román:

Marino Paz Vota Sí

Dirección de la sesión por la Presidencia doctor Edgar Gómez Román:

Recuerden honorables parlamentarios que continuamos con las proposiciones que están en la Mesa, Señora Secretaria, por favor tenerlas listas para iniciar su discusión y aprobación.

La Secretaría General informa doctor Raúl Avila:

Víctor Vargas Polo Vota Sí

Augusto Posada Vota Sí

Dirección de la sesión por la Presidencia doctor James Britto Peláez:

Señora Secretaria, sírvase cerrar el registro e informar el resultado de la votación.

La Secretaría General informa doctora Flor Marina Daza:

Se cierra el registro y la votación es la siguiente: Por el sí, 89. Por el no, 0. Ha sido aprobado el título, con la expresión si quieren que este proyecto se convierta en ley de la República.

Publicación de los registros de votación del título y del querer de la plenaria para que el proyecto sea ley de la República del Proyecto de ley número 380 de 2009 Cámara que modifica el Código Penal.

Cámara de Representantes

República de Colombia

PL. 380/09

NOV. 03/2009

TITULO Y QUIERE QUE SEA LEY

LE LA REPUBLICA

POR EL CUAL SE MODIFICA EL CODIGO

PENAL

Sí: 84

Casabianca P. Jorge

Castillo G. Nancy D.

Giraldo Jorge Homeroo

Gordon May Alberto

Barón C. Liliana

Marín Oscar de Jesús

Patiño A. Diego

Piedrahíta C. Carlos

Pizo M. Crisanto

Rivera F. Guillermo

Salamanca C. Pablo

Silva Amin Zamir E.

Galves M. Carlos A.

Valencia M. Juan

Morales A. Silfredo

Vanegas Queruz Luis

Gaviria Muñoz Simón

Luna Sánchez David

Dussán López Luis E.

Javela M. Ignacio A.

Hurtado Angulo Hemel

Gómez Román Edgar A.

Gómez Celis Jorge E.

Londoño S. César H.

Olaya Fabiola

Quintero M. Carlos A.

Alfárez T. Alvaro

Romero H. Rodrigo

Amín Escaf Miguel

Benítez M. Eduardo

Carvajal C. José T.

Pedraza O. Telésforo

Celis G. Carlos A.

Cervantes V. Jaime

Cortés Lucero

Pérez S. Eduardo E.

Giraldo C. Héctor F.

Lozano Galdino Juan

Mota y M. Karime

Raad Hernández Elías

Restrepo C. Jaime

Restrepo Orozco Luis

Ricardo Amanda

Rodríguez R. Roosevelt

Salas Moisés Luis E.

Yépes M. Jaime A.

Zuluaga A. Jaime

Pacheco A. Alvaro

Betancourt Hernando

Gutiérrez M. Carmen

De la Peña Fernando

Rodríguez Constantino

Vélez Mesa William

Bermúdez José Ignacio

Carebilla C. Manuel

Hernández B. Juan M.

Cotrina Néstor Homeroo

Flórez Vélez Omar

Aguirre Racines Pedro

Martínez R. Rosmery

Orozco Vivas Felipe

Zuluaga Ruiz Mauricio

Pacheco C. Tarquino

Palacio Serna Efrén

Niño Morales María V.

Bravo Realpe Oscar

Córdoba Suárez Juan

Yanet L. Zaida M.

González Ocampo Jorge

Guerra de la Rosa Orlando

Jiménez Salazar Pedro

Leguizamón Roa Marco

León L. Buenaventura

Naranjo E. Diego
 Paredes A. Myriam
 Pereira C. Pedrito
 Rodríguez Pinzón Ciro
 Sanabria A. Heriberto
 Tafur Díaz Fernando
 Tamayo Tamayo Fernando
 Díaz Ortiz Gloria E.
 Galvis Romero Miguel
 Garzón Martínez René
 Obando Ordóñez Pedro

No: 0

Abstiene: 0

Excusados: 0

REGISTRO MANUAL PARA VOTACIONES

PROYECTO DE LEY NUMERO 380/09

TEMA A VOTAR: TITULO Y QUIERE QUE SEA
 LEY DE LA REPUBLICA

SESION PLENARIA: MARTES 03 DE NOVIEMBRE
 DE 2009

Sí:

Uribe Rueda Nicolás
 Britto Peláez James
 Paz Ospina Marino
 Vargas Polo Víctor Julio
 Posada Sánchez Augusto

Dirección de la sesión por la Presidencia doctor James Britto Peláez:

Continúe con el orden del día, señora secretaria.

La Secretaría General informa doctora Flor Marina Daza:

Señor Presidente, de acuerdo a la aprobación del orden del día, continuamos con las proposiciones.

Proposición:

En atención a que la Mesa Directiva de la Corporación no ha programado debates de control político, fíjese para el miércoles 18 de noviembre de los corrientes realizar el debate sobre la problemática y situación interna de la fuerza pública.

Por lo anteriormente expuesto solicito se cite al señor Ministro de Defensa Nacional, al Comandante General de las Fuerzas Militares, al Director General de la Policía Nacional, al Comandante de la Fuerza Aérea, al Comandante de la Armada Nacional, al Defensor del Pueblo y al señor Procurador General de la Nación, para que absuelvan el cuestionario que se adjunta.

Firman:

Lucero Cortés, Augusto Posada, Elías Raad, Juan Lozano, Karime Motta, Roosevelt Rodríguez y otras firmas ilegibles.

Ha sido leída la proposición.

Dirección de la sesión por la Presidencia doctor Edgar Gómez Román:

En consideración la proposición.

Honorable Representante Oscar de Jesús Marín Marín:

Señor Presidente, quisiera sugerirle a la Mesa que con la secretaría separen las proposiciones que tienen que ver con citación a debates, porque lo que

tengo entendido es que las citaciones a debates se programan de acuerdo con los voceros de las bancadas, entonces, sí doctor Telésforo, la proposición suya para la citación al debate, explicación sobre el acuerdo sobre las bases militares, también le entendí que era para el próximo miércoles y la que estamos leyendo de la doctora Lucero Cortés y otros compañeros, también es para el próximo miércoles.

Me imagino que todos querrán que sus debates sean el próximo miércoles, por eso sugiero que las proposiciones que tengan que ver con citación a debates las aprobemos sin fecha y que las programen en reunión con los voceros de bancadas. Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia doctor Edgar Gómez Román:

Eso es correcto.

Intervención de la honorable Representante Lucero Cortés Méndez:

Muchas gracias, señor Presidente.

Quiero hacer una aclaración al colega que estaba hablando sobre separar lo que son las proposiciones para decir una fecha específica para los debates de control político.

El doctor Telésforo quiere su debate el próximo miércoles, yo estoy planteando un debate de control político donde no lo estoy haciendo a nivel personal, sino como Partido de la U, para el miércoles 18, sería el otro miércoles, de hoy en 15 días.

El tema es el siguiente: Que si no hay reunión de voceros, difícilmente vamos a tener fechas para realizar debates de control político y resulta que ya nos quedan muy pocas sesiones, y el Partido de la U. quiere hacer ese debate.

Estamos pidiendo fecha desde hace mucho tiempo, pero no ha sido posible y por eso solicitamos respetuosamente a la Mesa Directiva por medio de proposición que por favor el partido de la U, quiere para el miércoles 18 de noviembre, y no vería cuál sería el inconveniente.

Intervención del honorable Representante Jorge Julián Silva Meche:

Gracias señor Presidente.

Considero que hay un tema de actualidad nacional que vale la pena que este Congreso se ocupe, sobre el cual se ha especulado en toda la geografía.

Considero que hay que empezar a puntualizar las políticas públicas que de alguna manera estén contempladas intrínsecamente dentro del proceso que conllevó al Gobierno Nacional a la firma del acuerdo como a bien tengan llamarlo, de lo que tiene que ver con las bases norteamericanas o con el uso de las bases colombianas por parte de fuerzas militares del Gobierno de Estados Unidos; debate que está planteando el doctor Telésforo Pedraza.

Por lo tanto, vale la pena que ese debate sea agendado en el día de hoy, y ojalá con la aquiescencia de esta Plenaria. Que no quede señor Presidente a la voluntad de los voceros de los partidos, porque creo que hay posiciones encontradas dentro de las colectividades o dentro de las bancadas con asiento en este Congreso.

Por ello le solicito a usted, poner a consideración de la Plenaria la solicitud del espacio del próximo miércoles para llevar a cabo este debate. Los debates hay que darlos en su momento oportuno, porque no tiene ningún sentido que demos un debate trasnochado, cuando ya ese debate se ha podido haber dado por los medios de comunicación, o se ha dado por medio de la universidad o por medio de algún otro escenario social del país público o no público. Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia doctor Edgar Gómez Román:

Quiero pedirle el favor a los señores representantes que si no aprobamos esta proposición en este momento y continuamos el debate, vamos a tener que someter a votación lo que tiene que ver con la continuación de la Plenaria de manera permanente y de pronto ni siquiera esta proposición vamos a ser capaces de aprobar.

Los invitaría a que nos permitieran aprobar la proposición. Mañana vamos a tener reunión de voceros de bancadas y allí determinaremos las fechas de acuerdo a lo que hay establecido dentro del organigrama que se ha venido manejando al respecto.

En consideración la proposición leída, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada.

Sírvase abrir el registro.

La Secretaría General informa doctora Flor Marina Daza:

Se abre el registro para votar la proposición leída.

La Secretaría General informa doctor Raúl Avila:

Julián Silva Vota Sí

La Secretaría General informa doctora Flor Marina Daza:

Simón Gaviria Vota Sí

Dirección de la sesión por la Presidencia doctor Edgar Gómez Román:

Señores representantes, estamos votando la proposición de citación al señor Ministro del Interior y al señor Canciller para el debate de Control Político que tiene que ver con los acuerdos firmados con los Estados Unidos, y que se firmaron el día viernes y que hoy se hicieron públicos.

Esta observación la hago para que quienes han venido de manera insistente solicitando que el tema de las proposiciones las desarrollemos antes de cualquier otra iniciativa, hoy lo hicimos, hoy recortamos la sesión, inclusive porque sabemos que hay muchos representantes que quieren asistir al Senado al debate que se está adelantando.

La Secretaría General informa doctor Raúl Avila:

Luis Fernando Vanegas Vota Sí

Dirección de la sesión por la Presidencia doctor Edgar Gómez Román:

Quiero que quede constancia a los señores representantes que la Mesa Directiva hizo el esfuerzo necesario para que las proposiciones se pudieran someter a consideración y aprobación de la Plenaria, pero no hay el interés para aprobarlas, por lo tanto, señora

Secretaria, sírvase anunciar los proyectos para el día de mañana, y sírvase cerrar el registro y anunciar los proyectos para el día miércoles 4 de noviembre del 2009, a las 2:00 p. m.

La Secretaría General informa doctora Flor Marina Daza:

Se cierra el registro.

Se anuncian los siguientes proyectos para la sesión plenaria del día 4 de noviembre de 2009, o para la siguiente sesión plenaria en la cual se debatan proyectos de ley o actos legislativos, de acuerdo al Acto Legislativo 1 del 2003, en su artículo 8°.

Proyecto de ley número 383 de 2009 Cámara, 206 de 2008 Senado, por medio de la cual se fortalece el ejercicio de control fiscal.

Proyecto de ley número 321 del 2009 Cámara, por medio de la cual la Nación se asocia y rinde homenaje al municipio de María La Baja, en el municipio de Bolívar, con motivo de la celebración de los 475 años de su fundación y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 09 de 2008 Cámara, acumulado con el Proyecto de ley número 048 de 2008 Senado, por medio de la cual se modifica la Ley 599 del 2000.

Proyecto de ley número 158 del 2008 Cámara, por la cual se fijan las disposiciones que el Gobierno Nacional debe cumplir en el diseño, implementación y puesta en marcha de campañas de prevención en salud a través de las páginas web institucionales y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 030 de 2008 Cámara, por la cual se dictan normas sobre la operación y funcionamiento de establecimientos que prestan el servicio de videojuegos y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 357 de 2009 Cámara, 309 de 2009 Senado, por la cual se amplían las autorizaciones conferidas al Gobierno Nacional para celebrar operaciones de crédito público externo o interno y operaciones asimiladas a las anteriores y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 237 del 2008 Cámara, por la cual se fijan las disposiciones que los establecimientos de comercio deben cumplir con relación a las propinas y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 278 del 2009 Cámara, por la cual se formaliza el sector de espectáculos públicos en las artes escénicas y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 157 de 2008 Cámara, por la cual se adiciona la Ley 23 de 1982 sobre Derecho de Autor, se establece una remuneración por comunicación pública a los artistas, intérpretes o ejecutantes de obras y grabaciones audiovisuales o Ley Fanny Mikey.

Señor Presidente, han sido anunciados los proyectos de ley para la Sesión Plenaria del día de mañana 4 de noviembre, o para la siguiente sesión plenaria en la cual se debatan proyectos de ley o actos legislativos, de acuerdo con el Acto Legislativo 1 de julio 3 del 2003, en su artículo 8°.

Publicación de los registros de votación de la proposición presentada por la honorable Representante Lucero Cortés y otros.

Cámara de Representantes

República de Colombia

PROPOSICION

NOV. 03/2009

PROP. HONORABLE REPRESENTANTE
LUCERO CORTES Y OTROS

Sí: 61

Casabianca P. Jorge
Giraldo Jorge Homero
Gordon May Alberto
Barón C. Liliana
Marín Oscar de Jesús
Piedrahíta C. Carlos
Pizo M. Crisanto
Rivera F. Guillermo
Galves M. Carlos A.
Valencia M. Juan
Gaviria Muños Simón
Luna Sánchez David
Dussán López Luis E.
Hurtado Angulo Hemel
Gómez Román Edgar A.
Gómez Celis Jorge E.
Londoño S. César H.
Olaya Fabiola
Quintero M. Carlos A.
Alfárez T. Alvaro
Romero H. Rodrigo
Pedraza O. Telésforo
Cortés Lucero
Posada S. Augusto
Raad Hernández Elías
Restrepo C. Jaime
Rodríguez R. Roosevelt
Serrano Morales Luis
Zuluaga A. Jaime
Pacheco A. Alvaro
Arboleda P. Oscar
Gutiérrez M. Carmen
Rodríguez Constantino
Vélez Mesa William
Barrios B. Luis F.
Bermúdez José Ignacio
Carebilla C. Manuel
Hernández. B. Juan M.
Cotrina Néstor Homero
Aguirre Racines Pedro
Pacheco C. Tarquino

Palacio Serna Efrén
Niño M. María V.
Chavarro C. Carlos
Yanet L. Zaida M.
Gallardo A. Julio
Garciaherreros Jorge
González Ocampo Jorge
Leguizamón Roa Marco
Naranjo E. Diego
Paredes A. Myriam
Paz Ospina Marino
Sanabria A. Heriberto
Tafur Díaz Fernando
Tamayo Tamayo Fernando
Díaz Ortiz Gloria E.
Galvis Romero Miguel
Garzón Martínez René
Legro Segura Ríver
Obando Ordóñez Pedro
Reyes Forero Germán

No: 0

Abstiene: 0
Excusados: 0

REGISTRO MANUAL PARA VOTACIONES
PROPOSICION

TEMA A VOTAR: PROP. HONORABLE
REPRESENTANTE LUCERO CORTES Y OTROS
SESION PLENARIA: MARTES 03 DE NOVIEMBRE
DE 2009

Sí:

Silva Meche Jorge Julián
Gaviria Muñoz Simón
Vanegas Queruz Luis Fernando

**Dirección de la sesión por la Presidencia doctor
Edgar Gómez Román:**

Se levanta la sesión y se convoca para mañana
miércoles 4 de noviembre a las 2 de la tarde.

La sesión se levantó a las 7:41 p. m.

El Presidente,

EDGAR ALFONSO GOMEZ ROMAN

El Primer Vicepresidente,

SANTIAGO CASTRO GOMEZ

El Segundo Vicepresidente,

JAMES BRITTO PELAEZ

El Secretario General,

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO

La Subsecretaria General,

FLOR MARINA DAZA RAMIREZ